

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 392

1 de febrero de 2023

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 1 de febrero de 2023

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-171/2023 RGEF.694.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre objetivos que pretende cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la implantación del Proyecto Cuenta Digital del Ciudadano.

**2.- C-549(XII)/2021 RGEF.11019.** Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Administración Local y Digitalización de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el

---

período 2016-2019 prorrogado a 2020. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- PCOC-176/2023 RGEF.699.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido el destino del Plan de Inversión Regional 2016-2019 para el Ayuntamiento de Daganzo.

**4.- C-1422/2022 RGEF.19863.** Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre estado de tramitación del proyecto de reapertura del Matadero de Buitrago como infraestructura supramunicipal con cargo al Programa de Inversiones Regional 2022-2026. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)

(\*) *La Mesa de la Comisión acepta la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.*

#### **5.- Ruegos y preguntas.**

### SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. ....	23085
<b>— PCOC-171/2023 RGEF.694. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre objetivos que pretende cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la implantación del Proyecto Cuenta Digital del Ciudadano.</b> ....	23085
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta. ....	23085-23087
- Interviene la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta. ....	23087-23088
- Intervienen la Sra. Torija López y la Sra. Consejera Delegada, ampliando información. .	23088-23089
<b>— C-549(XII)/2021 RGEF.11019. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Administración Local y Digitalización de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Programa de Inversión</b>	

<b>Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 prorrogado a 2020. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	23089
- Interviene la Sra. Barahona Prol, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. . . . .	23089-23090
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Administración Local y Digitalización. . . . .	23090-23093
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Serrano Fernández. . . . .	23094-23100
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	23100-23103
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Serrano Fernández. . . . .	23103-23106
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica. . . . .	23107-23108
<b>— PCOC-176/2023 RGEF.699. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido el destino del Plan de Inversión Regional 2016-2019 para el Ayuntamiento de Daganzo. . . . .</b>	23109
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta. . . . .	23109-23110
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta. . . . .	23110-23111
- Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Director General, ampliando información. . . . .	23111-23112
<b>— C-1422/2022 RGEF.19863. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre estado de tramitación del proyecto de reapertura del Matadero de Buitrago como infraestructura supramunicipal con cargo al Programa de Inversiones Regional 2022-2026. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)</b>	
<b><i>(*) La Mesa de la Comisión acepta la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea. . . . .</i></b>	23112
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. . . . .	23113
- Exposición del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local. . . . .	23113-23116

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Estrada Madrid.....	23116-23124
- Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, dando respuesta a los señores portavoces. ....	23124-23126
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Estrada Madrid. ....	23127-23131
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	23131-23132
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	23132
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	23132
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 43 minutos. ....	23132

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la primera comisión de este nuevo periodo de sesiones y de este año 2023.

Como siempre, antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen en su caso, las sustituciones que pudiera haber. ¿Hay alguna sustitución en Unidas Podemos, don Jesús? No hay sustituciones. ¿Hay alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿En el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: De momento, ninguna; luego, habrá una.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si les parece, damos paso al primer punto del orden del día.

**PCOC-171/2023 RGE.694. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre objetivos que pretende cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la implantación del Proyecto Cuenta Digital del Ciudadano.**

Comparece, para dar contestación a la pregunta, en representación del Gobierno, la consejera delegada de Madrid Digital, doña Elena Liria Fernández, a quien damos la bienvenida y le ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenos días. Les recuerdo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo, en este caso, la diputada de cinco minutos y de otros cinco minutos la representante del Gobierno. Este tiempo lo pueden repartir, cada uno de ustedes, en tres turnos, como ya conocen.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Alicia Torija por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, bienvenida, señora Liria, como siempre, es un gusto tenerla aquí. El 17 de junio del año 2021 la señora Díaz Ayuso anunció la creación de una cuenta digital para acceder a la Administración desde cualquier dispositivo, lo anunciaba, entonces, antes de haber sido investida. En su nota de empresa decía: el ciudadano o la empresa contarán con un sencillo sistema de identidad digital y no tendrán que aportar la información ya facilitada a la Administración, pudiendo realizar cualquier trámite y firmar documentos. Además,

dispondrá de un repositorio con todas las transacciones ya efectuadas, como la historia clínica, la historia social, impuestos, tasas pagadas, ayudas recibidas, etcétera.

El 21 de septiembre de 2022, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se dio por enterado del proyecto de adjudicación para el diseño y construcción de esta Cuenta Digital. Hablaba también en esta nota de prensa de la plataforma multicanal, que permitiría a los ciudadanos y empresas acceder a los trámites de forma on line de manera simplificada y ágil. Dice también la nota que estaba impulsada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a través de Madrid Digital. Entiendo que si depende de esa Consejería es por lo que se refiere a la protección de datos y a la ciberseguridad, le ruego que me aclare este punto, porque para nosotros es del máximo interés.

Dice también la nota que el proyecto está financiado por los Fondos Next Generation, con un presupuesto superior a los 11 millones de euros y un plazo de ejecución de veinticuatro meses. Querría saber, por tanto, si la no aprobación de los Presupuestos para 2023 tiene alguna incidencia en el aporte presupuestario que se ha estimado.

Hemos visto en las notas de prensa que se anunciaban una serie de pruebas para la primavera de 2023. Querría saber si se está cumpliendo ese calendario, que se había anunciado en septiembre. ¿Cómo se va a implementar esas pruebas? ¿Se podría hacer algún monitoreo o incluso algún tipo de demostración, que nos interesaría mucho seguir? Querría saber también si a esta plataforma van a incorporar cuestiones como la de la doble autenticación para este tipo de plataformas que normalmente se suelen utilizar, y que ciertamente son muy necesarias, pero también le digo, y seguro que usted también lo sabrá, que resultan bastante disuasorias.

Quería saber también si tienen pensada algún tipo de colaboración con las entidades privadas, he visto, por ejemplo, que en la publicidad se anunciaba que se podrían comprar entradas en el WiZinkcenter. Entonces querría saber si las colaboraciones con esas entidades privadas están ya previstas. Me gustaría saber también cómo se está gestionando la robotización de los propios procesos administrativos.

Me gustaría también trasladarle algunas preocupaciones más: La cuestión de la brecha digital, que a mí me preocupa mucho -aquí la hemos traído muchas veces-. Entonces, ante dejar todo esto como un aporte de valor, que sin duda lo es, pero que no abarca todo el mundo, no sé si tienen pensando algún tipo de acompañamiento, que sea un plan b, para esas personas que están en brecha digital.

Me preocupa también -a ver si me lo puede aclarar- cuál es la interrelación que tiene con otros servicios de la Administración que no sean autonómicos, no sé si han pensado esto de cara a la relación con el ciudadano; la relación de todo esto con el asunto de la firma digital, en cuanto al convenio que esta Comunidad con Camerfirma, no sé si para acceder a esto hará falta la firma digital ni si tienen una vinculación con un convenio que ya hay.

Les recuerdo que dentro de los valores de su Agencia, como usted sabe bien, está el de la ética y la transparencia y, dentro de esto, la independencia del mercado. No sé cómo se gestiona ese punto con todas las cosas que están implementando, algo que me parece importante.

No sé si tiene alguna relación con esto el convenio que tiene pendiente de ratificación la Comunidad de Madrid para adherirse al que tiene la Junta de Castilla-León y otras, a propósito de capacitación digital. Querría saber también su opinión.

Como ve, le lanzo muchas preguntas, voy a consumir todo el tiempo, porque lo que quiero es que ella me dé toda la información. No sé si en algún momento se han planteado que, además, de una cuenta digital del ciudadano, exista una cuenta digital del diputado, porque a veces aquí los diputados estamos aquí bastante desasistidos en lo digital en cuanto al acceso a la información, a toda esa información de la Administración; y pienso si no sería bueno que tuviésemos una cuenta propia.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señora Torija. Por parte del Gobierno, tiene la palabra doña Elena Lidia Fernández, consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid por tiempo, ya sabe, máximo de cinco minutos repartidos en dos tiempos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL** (Liria Fernández): Buenos días a todos. Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias diputados. La Cuenta Digital, efectivamente, será un espacio digital, omnicanal, proactivo, personalizado para cada ciudadano, para tener acceso a todos los servicios digitales de la Comunidad de Madrid.

Es un proyecto de largo plazo, de largo recorrido, la banca digital ha tardado diez años en alcanzar lo que tenemos ahora todos en nuestro móvil para temas de ámbito privado, y no digo que la Administración vaya a tardar otros diez años, pero es de largo recorrido. Este primer año 2023 tendremos una primera versión, efectivamente, como adelantaban, en la primavera o a lo largo de 2023.

Posteriormente seguiremos incrementando servicios al igual que hace el sector privado y el Estado con la Carpeta Ciudadana que acaba de lanzar, que lo ha hecho con unos pocos servicios, que va a ir incrementando. Pues, la nuestra es bastante similar, desde el punto de vista de la usabilidad, a la del Estado. Con lo cual yo creo que estamos todos alineados en dar mejores servicios a los ciudadanos.

Los objetivos de la Cuenta Digital, desde el punto de vista del ciudadano, son acceder a través de una identidad digital, se va a poder acceder desde todas las identidades digitales disponibles hasta ahora, pero, además, en la Comunidad de Madrid nos aprobaron desde el Estado una nueva identidad digital mucho más accesible para el ciudadano, tipo las que se utilizan en un Car to go, con un selfi, completamente avalada por el Estado que, además, permitirá al ciudadano darse de alta sin tener contacto con ninguna oficina sino que por detrás hay una entidad registradora de entidades que avala

esa identidad y se dará acceso al ciudadano desde el primer momento, siempre que quiera utilizar esa, puede utilizar, insisto, el resto disponibles, de certificado digital, de clave pin y del DNI electrónico.

Los objetivos que tienen son: en primer lugar, mejorar la experiencia de la relación que tiene el ciudadano con la Administración, queremos romper esa distancia que hay entre el ciudadano y la Administración, acercar más el lenguaje de la Administración al ciudadano y mejorar su experiencia, porque los ciudadanos estamos acostumbrados a una experiencia muy digital con las entidades privadas y nosotros queremos que con la Administración tengan una buena experiencia digital.

Queremos hacer también más transparente y sencillo para el ciudadano todos los procedimientos administrativos que, algunas veces son francamente tediosos. Nosotros, como ciudadanos, nos encontramos muchas veces ante una Administración que es muy compleja, y ahí también trabajamos la brecha digital para hacerla más sencilla y transparente; se trata de evitar que el ciudadano se pierda en la complejidad administrativa y que se le haga mucho más sencilla su interacción. Como digo es un proyecto de largo plazo, esto no se hace de la noche a la mañana, en la primera versión tendremos uno o dos servicios accesibles en un clic, que ahora voy a explicar.

Los principios de la Cuenta Digital se adaptan completamente a los establecidos en el Reglamento de actuación, al Real Decreto 203/2021, uno, la neutralidad tecnológica que le preocupaba; nos adaptamos a ella. El tema de la accesibilidad. El tema de la facilidad de uso para los ciudadanos. La interoperabilidad con otras Administraciones. Sí nos planteamos en nuestra plataforma poder integrar a futuro, si nos lo permiten otras Administraciones, que ahora mismo, la Carpeta Ciudadana del Estado no es bidireccional, no permite que nosotros bebamos de ella -los servicios de la Comunidad de Madrid están incluidos dentro de la Carpeta Ciudadana estatal, pero nosotros no podemos beber de ella- con lo cual, si nos diesen acceso estaríamos encantados de incorporar esos servicios. Proporcionalidad, personalización y proactivación, esos son los principios que establece ese Real Decreto y la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid los va a cumplir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Señora Torija, le quedan trece segundos, no sé si quiere utilizarlos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: No me ha contestado a por qué depende de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Es que me interesa mucho ese punto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, pues tiene, señora Liria, prácticamente, un minuto.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE MADRID DIGITAL** (Liria Fernández): Gracias. La competencia de la administración electrónica está en la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano, la Cuenta Digital tiene un componente muy fuerte de atención al ciudadano; todo lo que es la actual Carpeta del Ciudadano estará incluida dentro de la Cuenta Digital. La competencia de identidad digital también recae en Presidencia, con lo cual, aunque muchos de los servicios son sectoriales de otras consejerías, Presidencia es mayoritariamente el responsable funcional de la

aplicación con la que trabajamos, pero es una iniciativa conjunta entre la Consejería de Presidencia y la Consejería de Digitalización.

La Cuenta se basa en tres pilares, por contestar también a algunos de los otros temas, que son: la identidad digital, que vamos a sacar esa nueva, que está aprobada por el Estado. El diseño de los servicios; habrá que cambiar algunos procedimientos administrativos, con lo cual es fundamental el diseño en base a la experiencia del ciudadano, y después simplificación de los procedimientos. El tercer pilar es el uso de los datos, que también le preocupa, la parte de protección de datos, siempre pediremos la autorización del ciudadano, jamás utilizaremos datos que el ciudadano no haya dado permiso para utilizar; de hecho, la Ley 3940 establece, por un lado, que no podemos pedir dos veces los mismos datos al ciudadano, sin embargo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señora Liria.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE MADRID DIGITAL** (Liria Fernández): Perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias por su contestación. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-549(XII)/2021 RGE.11019. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Administración Local y Digitalización de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 prorrogado a 2020. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito a don José Antonio Sánchez Serrano a que tome asiento. (*Pausa.*) En aplicación del artículo 209.2 del Reglamento de la Cámara, intervendrá en un primer turno de introducción de la iniciativa la representante del grupo parlamentario solicitante, la señora Carmen Barahona, por un tiempo máximo de tres minutos al objeto de fijar los motivos de la comparecencia.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Sánchez, y gracias por acudir a comparecer para informarnos sobre la situación del Programa de Inversión Regional 2016-2019, prorrogado a 2020.

Es evidente la importancia que para los municipios de nuestra región tienen las políticas locales en inversiones y desarrollo local; competencias, entre otras, de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local. Esta es una de las direcciones generales con mayor peso económico, y no solo por los distintos programas de la Consejería sino del Gobierno Regional. De hecho, su director general, señor Miranda de Larra, es, creo, quien más veces ha venido a comparecer a esta comisión. La última vez, en concreto, a petición de los Grupo Parlamentario Socialista y Más Madrid, fue el pasado 15 de junio por

delegación del consejero de Administración Local y Digitalización para informar sobre la situación del PIR 2016-2019.

En este momento, reiteramos que nos faciliten esta información para tener mayor conocimiento de la situación de este programa de inversión regional, dado el tiempo transcurrido; dado también el elevado número de obras paralizadas; también por el aumento de los precios, bien por la antigüedad de los proyectos o por las circunstancias sobrevenidas. También hay otra realidad que es la baja ejecución de las actuaciones. Queremos, por tanto, que nos informe sobre cómo afecta el hecho de que los presupuestos planteados por el Gobierno Regional para 2023 no hayan sido aprobados.

Otro hecho importante también es la aprobación del Decreto 113/2022, que modifica los decretos que aprobaron los planes de inversión regional para los periodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025, transformado posteriormente a 2022-2026. Realmente un decreto importante, en el que hay puestas muchas esperanzas, pues uno de sus objetivos es garantizar la viabilidad de las inversiones, que se encuentran comprometidas en los municipios.

En definitiva, nos parece necesario e importante que nos informe de cuál es la situación a día de hoy del PIR 2016-2019. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, tiene la palabra el señor viceconsejero don José Antonio Sánchez Serrano por tiempo máximo de diez minutos. Si le parece, cuando le quede un minuto le aviso para que se organice.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Barahona, señorías, por permitirme abrir el periodo de sesiones con esta comparecencia al objeto de informar sobre la situación del PIR 2016-2019, que, como saben, tuvo algunos problemas de ejecución por causas sobrevenidas, pero estamos contentos con las modificaciones que hemos hecho, que seguro que sus señorías conocen bien, porque, efectivamente -y el director general también está aquí hoy- han sido 31 ocasiones en 5 meses las que ha asistido a esta Comisión para darles las explicaciones que, por otro lado, necesitan, y para eso estamos.

Las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de Administración Local han impulsado siempre la adopción de líneas e instrumentos de cooperación acordes con la realidad municipal en cada momento. A la Comunidad de Madrid le corresponde, como saben sus señorías, una tarea propia derivada de su carácter uniprovincial, que es garantizar los principios de solidaridad e equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando en la prestación integral y adecuada de la totalidad del territorio, de los servicios de competencia municipal, especialmente, los servicios mínimos obligatorios, coordinando con la prestación de servicios municipal entre sí, y es está una tarea que se viene realizando, como instrumento básico con el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, antes conocido como PRISMA, ahora PIR, esa versión 2016-2019, y en la que estamos ahora 2022-2026.

Con el Decreto 72/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, se aprobó ese Programa de Inversión Regional por el que vengo a comparecer hoy, para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid, como saben, de 700 millones de euros que -como finalidad del programa- decía establecer un régimen de dotaciones adecuado para garantizar la prestación de los servicios de competencia municipal según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Plan de Actuación PIR, 2016-2019, que concretó la asignación inicial que correspondió a cada municipio destinatario del programa y, en su caso, la aportación municipal a la suma de ambos, fue acordado por el Consejo de Gobierno el martes 13 de diciembre de 2016, este dato, yo que he comparecido bastantes veces como anterior director general y como viceconsejero, y que no lo he contado nunca, no sé si lo ha dicho el director en alguna ocasión, es que, aunque hablamos siempre del año 2016, el hecho cierto es que se aprobó en martes 13 de diciembre de 2016, por tanto, la gestión del programa comenzó en el año 2017, cuando decimos 2016, parece que llevamos trabajando todo ese año y empezamos en 2017.

Posteriormente se aprobó el Decreto 44/2019 de 16 de mayo, que es cuando se prorrogó la vigencia del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid hasta el 31 de diciembre de 2020, como ustedes saben. Finalmente se dictó el Decreto 44/2020 -del que hemos hablado muchas veces en esta Comisión-, de 17 de junio del Consejo de Gobierno, por el que modificaba el Decreto 75/2016 con el que se regulaban las condiciones de terminación y liquidación del programa que ha traído muchos debates a esta Asamblea.

Una serie de circunstancias sobrevenidas, como usted ha marcado en la pregunta, han marcado la trayectoria del PIR 2016-2019, y es importante conocerlas para exponer y comprender la situación actual de PIR 2016-2019, el grado de ejecución y las actuaciones aprobadas. Entre las circunstancias que hay destacar, como saben sus señorías, es que en noviembre de 2017 el Gobierno aprobó esta nueva Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que implicó modificación en los pliegos y procedimientos de tramitación -que hasta ahora se llevaban- con la consecuente dilatación de los plazos administrativos; la imposibilidad -esta es una novedad- de realizar los nuevos encargos a Obras de Madrid, que era el principal gestor del programa hasta la fecha y, ante la imposibilidad de contar con ese medio propio, se produjo un colosal aumento de la tramitación técnica de la extinta Dirección General de Administración Local, que tuvo que redimensionarse a partir del año 2018, 2019, incluso entrado 2020, como sabe el 2020, 2021, vinieron marcados por la pandemia del COVID-19, que dio lugar a la declaración de tres estados de alarma, que supusieron algo importante para el PIR, como la suspensión de los plazos administrativos, el cese de la actividad económica, la situación de ERTE Y ERE en adjudicaciones y en proveedores, y la imposibilidad de realizar comprobaciones materiales en la ejecución de las inversiones, además de cambios en las necesidades de inversión de los ayuntamientos, tras las elecciones de 2019, cuando muchos ayuntamientos cambiaron de corporaciones, y con sus criterios y programas electorales decidieron cambiar las inversiones que ya habían dado de alta y que tenían un trabajo ya hecho, tanto por la parte municipal

como autonómica. Recordar también que entre los meses de marzo y junio de 2020 no se pudieron producir adjudicaciones del proyecto, ejecución de obras o direcciones facultativas.

La situación extraordinaria de alza de precios en las materias primas, transporte de materiales, suministros energéticos, producidos en 2021-2022, agravada por esta guerra de Ucrania, que estamos viviendo, perjudica gravemente la gestión de todos los proyectos y obras, no solo del PIR sino de cualquier otra circunstancia; el índice de costes del sector de la construcción ha subido un 18,9 por ciento, según el Ministerio de Transportes -datos de febrero de 2022- siendo el de edificación no residencial del 25,61 por ciento, y el de ingeniería civil un 19,72 por ciento, que abarcan la práctica totalidad de las actuaciones del PIR. Los plazos de la gestión del PIR no son exclusivamente responsabilidad de los técnicos autonómicos, como saben, la práctica totalidad de los ayuntamientos deben realizar y subsanar las documentaciones que aportan, y estas numerosas situaciones técnicas incrementan considerablemente el tiempo de tramitación, teniendo en cuenta, además, que muchos ayuntamientos no tienen personal técnico adecuado, o lo tienen por un tiempo muy limitado.

Debido al incremento de gastos corrientes en los ayuntamientos para hacer frente a esas necesidades derivadas de la pandemia, en julio de 2020, como saben, se duplicó la financiación de los gastos corrientes hasta un 50 por ciento de las asignaciones, lo que ha sido criticado por algunas señorías, pero que todos los alcaldes de los distintos colores políticos de todos los ayuntamientos recibieron con agrado por la situación económica que estaban viviendo.

La situación actual del PIR, volviendo a la pregunta, es que a día de hoy ha sido abonado el 99,9 por ciento del gasto corriente solicitado por el PIR, y digo 99.9 por no decir el 100, porque queda un pequeño recurso del Ayuntamiento de Cercedilla, que ya está aprobado por el Consejo de Gobierno, y que está disponible en Tesorería para pagar. Por tanto, en días será el cien por cien, pero ha necesitado su tiempo.

En cuanto a la ejecución del PIR 2016-2019, que es probablemente el grueso de su pregunta, le detallo: el Fondo de Reserva, que era de 140 millones de euros, está ejecutado en un 70 por ciento; es decir, 98 millones de euros. Y el plan de actuación, que como saben, era de 560 millones de euros, que tuvo, 1.436 actuaciones de alta, aunque luego en julio de 2020 pasaron a 772, por las bajas que dieron los ayuntamientos y otras que dio el decreto de cierre. De esas 772 los datos que les tengo que dar son los siguientes: 522 actuaciones están con obra terminada, es el 67,4 por ciento; 253 actuaciones están en curso, de las cuales 62 están en fase de proyecto, que es un 8 por ciento; 93 en fase de contratación de obra, que es un 12 por ciento, y 98 están ahora mismo en ejecución de obra, que es un 12,7 por ciento. El gasto corriente, como les he dicho es de el 99,9 por ciento.

Como conclusión, con independencia de la ejecución presupuestaria, dada la disparidad de los abonos de gestión municipal autonómica, ya saben que se anticipa el 50 por ciento a los ayuntamientos, cuando se hace la adjudicación, por tanto, es confuso hablar en el PIR de la gestión presupuestaria. En conclusión, como digo, tan solo quedaría alrededor de un 17 por ciento del programa para completar ese PIR 2016-2019, que está aún por terminar, según estos datos que le digo.

No sé cuánto me queda, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Las causas sobrevenidas, si les parece se las detallaré en la réplica con los detalles que me pidan, así lo he preparado, incluso me he traído el ordenador con toda la documentación, por si me preguntan por la obra de algún municipio en concreto.

Decía que las causas enumeradas en este informe, algunas sobrevenidas, como la pandemia, las consecuencias administrativas o las derivadas de decisiones de otras Administraciones, como la nueva Ley de Contratos de 2017, que impidió a Obras de Madrid continuar gestionando el PRISMA y el PIR han arrojado el resultado de gestión mejorable, pero estamos muy satisfechos, porque en todas las modificaciones que hemos hecho del Decreto del PIR 2022-2026 hemos incluido que afecten, positivamente, entendemos que es así al PIR 2016-2019, y a las pocas obras que nos quedan del PRISMA -que todavía queda alguna- que vamos a ver si podemos solucionar con las modificaciones del decreto.

A pesar de todo esto solo queda por determinar el 2 por ciento de las actuaciones PRISMA, por si quieren que entre en el detalle, y se ha abonado prácticamente el 100 por cien de los gastos del PIR anterior. Se han concluido el 70 por ciento de las actuaciones, y un 25 por ciento se encuentra en fase de obra o contratación, quedando únicamente un 8 por ciento de las actuaciones en fase de proyecto, debido a problemas técnicos o legales a raíz de la aprobación del Decreto 113/2022, de 11 de octubre, que está definiendo.

Todas las actuaciones se inician por solicitud, como saben, de los ayuntamientos, y la diligencia en la prestación de la documentación condiciona la agilidad de la tramitación de sus expedientes y la documentación de los ayuntamientos muchas veces no es correcta, y esto provoca muchas subsanaciones que, como digo, con la deficiencia de personal que tienen muchos ayuntamientos, sobre todo, los más pequeños, hace que se tarde mucho tiempo en contestar o que se tenga que subsanar con solicitudes de documentación hasta en cuatro o cinco ocasiones.

Aunque lo diré a final de mi intervención, les digo que estamos muy satisfechos de lo que se ha avanzado en estos últimos meses o años con el PIR 2016-2019, llevando, además, muchísimas actuaciones -me he traído también los datos- de un nuevo PIR, que ya están solicitando los alcaldes, altas y actuaciones, que estamos ya ejecutando. Llevar un nuevo PIR con el retraso y las condiciones del PIR anterior, y la ejecución que estamos obteniendo, para nosotros estamos actuando en la línea correcta, aunque seguro que podríamos hacerlo mejor y vamos a seguir trabajando por ello. Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. A continuación, harán uso de la palabra todos los grupos parlamentarios por orden inverso de representación, por tiempo máximo de

siete minutos. Tiene, en primer lugar, la palabra, don Jesús Santos en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias. Sobre este tema ya hemos hablado en muchísimas ocasiones y la verdad es que tengo poco que añadir, no voy a repetirme. Creo que es un tema sencillo, ustedes tienen un compromiso pendiente con los municipios desde el año 2019 y están obligados a cumplirlo; van con muchísimo retraso.

Lo único que me ha sorprendido de su intervención es que ustedes dicen estar muy contentos con cómo lo están haciendo. Pues le puedo decir que los municipios no lo estamos tanto, que nos queda mucho dinero por recibir y muchos proyectos. No sé, a lo mejor, por interés electoral ustedes se ponen las pilas para ejecutar algo, pues mientras lo hagan nos damos con un canto en los dientes. Todo dicho, ¿no?

Usted ha dicho que le podemos preguntar por cosas concretas. Pues, le voy a preguntar por cosas concretas: ¿cómo va la iluminaria led de Alcorcón? ¿Cómo va la pista de atletismo de Alcorcón? ¿Y cómo va el arreglo de los polígonos de Alcorcón? Tres proyectos concretos. Si usted me puede dar algo de información se lo agradeceré. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, don Iñigo Henríquez de Luna, en representación del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor viceconsejero. El partido Socialista nos trae una comparecencia, que es, nada menos, que del año 2021, para que ustedes rindan cuentas, una vez más, de ese gran agujero negro, por lo menos para nosotros, que es la ejecución del PIR 2016-2021, deberíamos llamarlo, porque se prorrogó hasta el año 2020, pero siguió ejecutándose hasta el año 2021, por tanto, al PIR lo deberíamos llamar PIR 2016-2021, porque, en realidad el PIR actual empezó en el año 2022.

Nosotros ya hemos planteado más veces este tema, incluso ustedes dijeron que nos iban a enviar un detalle de cómo se había ejecutado el PIR anterior, informándonos sobre el Fondo de Reserva, el gasto corriente, y también la inversión, pero lo único que tenemos claro a día de hoy es que efectivamente, el gasto corriente ha tenido un nivel de ejecución altísimo, pero eso es muy fácil, porque se trata de una transferencia a un ayuntamiento, pero eso no es un plan de inversiones.

Sinceramente, nosotros hemos cogido la Cuenta General desde el año 2016 hasta el año 2021, y hemos visto lo que dice la Intervención sobre la ejecución del Programa Regional de Inversiones, y las cuentas no salen. Según nuestros números, obtenidos de la Cuenta General, el crédito reconocido para el PIR, nunca ha sido 700 millones sino 642 millones. Y el conjunto de las obligaciones reconocidas hasta el año 2021 es de 336 millones, es decir, un 52 por ciento de ese crédito reducido, que no es de 700 millones. De esos 336 millones, que según la Cuenta General es lo que han gastado, han destinado a gasto corriente 257,5 millones; es decir, un 77 por ciento de los créditos, y a las inversiones solamente

78,5 millones, un 23 por ciento. Estos son los datos que nosotros hemos obtenido haciendo nuestros números.

Usted aquí viene aquí y nos dicen que han ejecutado el Fondo de Reserva en un 70 por ciento, 98 millones de euros. Me gustaría que me facilitara el listado de proyectos que han hecho con el Fondo de Reserva, porque nosotros, sinceramente, no lo sabemos. Dicen también que han ejecutado el gasto corriente al 99,9 por ciento, eso no lo discutimos.

¿Es cierto o no que han destinado la mayor parte del dinero a gasto corriente? Nos debería decir el total del dinero que se ha ejecutado, sumando Fondo de Reserva, gasto corriente e inversión, tanto en Capítulo VI como en Capítulo VII. Porque esa es una cosa que nunca han dicho. Usted empieza a hacer un relato de actuaciones sobrevenidas, que si han cambiado la Ley de Contratos, que si la pandemia. Por cierto, yo quiero aclararles que durante la pandemia, según nuestros datos y según la Cuenta General, en el año 2020 tuvieron una ejecución del PIR de un 57 por ciento del crédito final; y en 2021, después de la pandemia, lo tuvieron más bajo, un 54 por ciento, es decir, durante la pandemia ejecutaron mejor que en 2021; pero si nos remontamos al año anterior, a 2019, ustedes tuvieron una ejecución más baja que en 2021, año de la pandemia, de un 40,4 por ciento; y en 2018, de un 44,8. Es decir, la excusa de la pandemia no se sostiene. <ustedes han ejecutado muy mal el PIR. Si ustedes perdieron un año, y empezaron realmente en 2017, porque en 2016 aprobaron el Decreto en el mes de diciembre, pues eso es culpa del Gobierno, no es culpa de nadie más, porque ustedes podrían haber iniciado el PIR cuando lo anunciaron.

Sinceramente, creo que este es un debate estéril, pero es verdad que nos gustaría que nos dieran las cifras desglosadas, indicando incluso los proyectos que han financiado con el Fondo de Reserva, por ejemplo, que es un tema que a nosotros nos interesa mucho, porque se supone que ahí es donde van las actuaciones supramunicipales y también las actuaciones de las mancomunidades, que nosotros siempre hemos considerado que tendrían que ser las actuaciones prioritarias a destinar con un plan regional de inversiones que aspira a conseguir el reequilibrio y no el reparto de una tarta o pastel entre los ayuntamientos ni una vía de financiación paralela a la Administración Local. Nosotros creemos que un PIR no está para eso, está para que un ciudadano de la comunidad de Madrid, viva donde viva, tenga acceso a una misma cartera de servicios públicos municipales obligatorios. ¡Eso es lo que debería ser el PIR!

Sinceramente, esperamos que puedan darnos alguna explicación añadida. Yo creo que este debate no da más de sí, por tanto, aunque me queda más de un minuto finalizo aquí mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, de nuevo, señor presidente. Bueno, este PIR 2016-2019, como usted bien ha dicho, se aprobó con una dotación de 700 millones para un periodo de cuatro años. Hay que tener en cuenta que el PRISMA anterior fue 2008-2011, por lo que desde 2012 a 2016

transcurrieron cinco años sin dotación económica para programas de inversión. Usted lo ha explicado, se aprueba en diciembre de 2016, con lo cual se empieza con un año de retraso, en 2017. Llegamos a mayo de 2019 y se prorroga durante un año más, hasta finales de 2020, eso sí, sin incrementar la dotación económica.

El Gobierno Regional del Partido Popular tiene como costumbre cambiar las reglas del juego con la partida comenzada y, después de haber prorrogado hasta finales de 2020, a mediados, en junio, aplican lo que podemos denominar un cerrojazo confiscatorio mediante el Decreto 44/2020, de terminación y liquidación anticipada del PIR 2016-2019. Ustedes lo justificaron diciendo que tenían que poner en marcha un nuevo programa y que necesitaban cinco meses para realizar todos los trámites, de modo que el siguiente PIR podía comenzar en 2021. Curiosamente ese PIR 2021, se transformó en 2022-2026, pero también -¡qué casualidad!- 2020 y 2021 son otros dos años sin dotación económica.

Con este Decreto 44/2020 dieron de baja numerosas actuaciones en suministros y obras solicitadas por los ayuntamientos por no contar con resolución de alta. Es cierto que por su propio crédito de inversión pudieron pasar parte a gasto corriente, en concreto 98 millones de euros, requirieron a los ayuntamientos para el desistimiento de actuaciones por un valor cercano a 92 millones de euros que se quedaron directamente en las arcas de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, perdieron los ayuntamientos.

Quiero recordar que el Grupo Parlamentario Socialista en la moción que llevamos a pleno en mayo de 2019 solicitó que se devolvieran a los ayuntamientos estos 92 millones de euros que estaban comprometidos para inversiones. También quiero evidenciar las actuaciones que teniendo resolución de alta por parte de la Dirección General de Administración Local fueron dadas de baja de oficio de acuerdo con la Orden 359/2020, en concreto 135 actuaciones, 66 de ellas gestionadas directamente por la Comunidad de Madrid. Esta orden que regula las condiciones de terminación y liquidación del PIR 2016-2019 en su anexo 5 relaciona las actuaciones con resolución de alta, susceptibles de ser incorporadas al nuevo PIR 2022-2026, que han dotado con 1.000 millones.

Entendimos que esas cantidades habría que haberlas sumado a los 1.000 millones del PIR 2022-2026, no como se ha hecho, que ha sido incluirlas dentro de los 1.000 millones. Para solventar esta situación, desde el Grupo Parlamentario Socialista también planteamos en esta moción, de mayo de 2022, que el PIR 2022-2026 se incrementara en 350 millones.

Señor viceconsejero, espero que en este momento sus objetivos no colisionen con los expresados por el consejero de Administración Local y Digitalización manifestados en esta Comisión en septiembre de 2021, cuando informó sobre las líneas de actuación de su departamento durante la presente legislatura. Dijo que quería que se finalizarán todas las actuaciones de gestión autonómica en ejecución, de los planes de inversión, antes de que finalizara 2023.

Deberían dejarse de fuegos de artificio y finalizar de modo urgente las actuaciones del PIR 2016-2019 y las escasas que quedan del PRISMA 2008-2011.

Quiero recordar aquí que en el programa electoral del Partido Popular a la Comunidad para 2021, el punto 337 decía: "dotaremos a los programas regionales de inversión de los mecanismos necesarios que les permitan sucederse y complementarse en el tiempo, garantizando su plena ejecución, sin verse afectados por la terminación de un plan y comienzo del siguiente o por cambios en las legislaturas". Curiosamente, en el programa publicado por el Partido Popular esta propuesta lleva el sello de cumplido, cuando se trata de un caso flagrante de incumplimiento. A pesar de la enorme suma de dinero que se están gastando en propaganda del nuevo PIR 2022-2026, dotado, como hemos dicho antes, con 1.000 millones, y esta propaganda la realizan sin ningún complejo.

Quiero aprovechar esta comparecencia para pedirle amparo para que la información que solicitamos las diputadas y diputados esté a la altura del siglo XXI, ya que ustedes se vanaglorian de ser la Comunidad que mejor digitalizada está de España. Quiero poner un ejemplo, lo dije en la Comisión de Presupuestos, a la que acudió a comparecer el consejero. En mayo solicité información actualizada sobre la ejecución del PIR 2016-2019, para cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid, tuve que registrar 178 iniciativas, una para cada uno de los municipios. Ya en noviembre, después de dos o tres peticiones de amparo, me facilitaron la información de los 178 municipios; eso sí, no en 178 documentos sino en uno único de 181 páginas en formato pdf no editable. Además, con una información parcial en la que no figuran las fechas de resolución de alta de cada actuación y en la que no figuran tampoco los porcentajes de financiación de la Comunidad de Madrid y del ayuntamiento para cada una de las actuaciones, bien obra, bien suministro.

Este comportamiento es el habitual y no solo en su Consejería, ya que usted es también el responsable de política digital de la Comunidad de Madrid, me gustaría que echara una mano a sus compañeras y compañeros de las distintas consejerías, y también de la Asamblea de Madrid para que nos faciliten la información a la altura de la era digital tanto en tiempo como en forma, porque la transformación digital debería empezar por su propia casa.

A pesar de ello, hemos trabajado con este documento pdf...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha consumido el tiempo, señora Barahona, tiene que ir terminando.

La Sra. **BARAHONA PROL**: ¡Siete minutos!

El Sr. **PRESIDENTE**: Claro, son siete minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Ah, perdón. Luego sigo, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Son siete minutos, gracias, señora Barahona. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija por tiempo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido, viceconsejero. Yo no voy a consumir todo el tiempo, porque, en verdad, lo que me preocupa especialmente es escuchar los datos, esos datos que, como acaba de decir, la compañera socialista, que nos precedido, nos llegaron tarde, muy tarde, a

veces. Nosotros también hemos tenido que solicitar diferentes amparos, porque no nos llega la información. De hecho vamos a sustanciar a continuación una pregunta que va en esa línea, porque nos falta la información que solicitamos, entonces, realmente, tenemos la sensación de que no estamos a la altura -esto sería la parte que tiene que ver con la digitalización, pero incorpora también la parte política que tiene que ver con control al Gobierno- A veces, cuando hacemos alguna solicitud a través del Portal de Transparencia, recibimos la información antes que si fuésemos diputados, a mí esto me parece un flaco favor a la democracia y al control parlamentario, que es nuestro trabajo, porque lo que estamos haciendo aquí es representar a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

Decía usted que, efectivamente, este PIR nació con algunos problemas, según mis cuentas, esta es la sexta vez que tratamos este tema en esta legislatura, que ha sido corta. En junio del año pasado el director general decía que algo ocurrió que ha condicionado toda la gestión del PIR 2016-2019: es que nació -estoy leyendo literalmente- un martes 13 de un mes de diciembre. Por lo tanto, las primeras altas ya fueron en 2017. Además, ninguna alta se solicitó antes de ese año y confluyó con la Ley estatal de Contratos del Sector Público, que modificó su artículo 32, cambiando la consideración de medio personificado que tenían los entes que cumplían con estas características: Tragsa, Tragsatec, Obras de Madrid, Nuevo Arpegio, Arpegio, etc. Es decir, es verdad que ha habido muchos inconvenientes, algunos seguramente se podrían haber gestionado de otra manera, me preocupa un poco cuál va a ser la continuidad, y cómo se pueden sentir atravesadas realidades como esta en el nuevo PIR.

Me gustaría mucho que nos desglosase, ya que se ofrecido a ello, ese 2 por ciento de obras que quedan pendientes del PRISMA, y que nos pudiese aclarar un poco más los datos, porque las cuentas que usted acaba de darnos, si no lo he anotado mal, nos dicen que queda un 17 por ciento por cumplir. A mí lo que me sale es un 39 por ciento, con los datos a los que he tenido acceso. Entonces, me gustaría que no solo nos cuente esos datos, nunca suele haber tiempo para contar todo esto, por tanto, le pediría que, por favor, nos remitiera la información, nos gustaría que nos la remitiera antes de que acabe la legislatura.

Y un último apunte sobre el tema del PIR, que yo creo que, al final, es un sistema desnaturalizado que convierte a los ciudadanos en súbditos y dependientes de un plan que en realidad nunca les permite hacer un calendario real de sus actuaciones y gastos. Gracias, señor viceconsejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. Para terminar este primer turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra doña Alejandra Serrano en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias presidente. Buenos días, señorías. Es un placer volver a verlos aquí, después de este parón. Tras su intervención, señor viceconsejero, ha quedado claro, una vez más, que a presidenta de la Comunidad de Madrid apuesta y cree en el municipalismo, por eso ha creado, precisamente, una consejería específica en esta materia, en materia de Administración Local, porque cree y defiende, sin ningún tipo de dudas y con firmeza el reequilibrio

territorial y el crecimiento de los municipios con las mismas oportunidades, ya sean rurales o urbanos, porque lo que importa es cada madrileño.

A la señora Torija me gustaría decirle que, si estaba tan preocupada por los nuevos presupuestos, y como no han sido aprobados no sabe si va a tener fondos para el nuevo PIR, oiga, haberlos aprobado usted. Si ustedes hubieran votado a favor no hubiera habido ninguno de los problemas que usted plantea.

Bien, señorías, hablamos, una vez más de inversiones, Capítulo VII, como se ha manifestado aquí, creo que es bueno recordar que los programas de inversión regional constituyen uno de los principales instrumentos de cooperación con los municipios. En ningún caso, es una herramienta de financiación ordinaria, aunque a veces, pudiera parecerlo, y que los ayuntamientos eligen quién ejecuta, y unas veces eligen a la Comunidad de Madrid y en otros casos eligen hacerlo ellos mismos, y depende muchas veces de si son grandes o más pequeños. Porque los grandes prefieren gestionarlo de manera propia y los pequeños no. Y esto, señorías, condiciona y mucho, porque la gestión del PIR es compartida. Y muchas veces, algunos ayuntamientos, gobernados, casualmente por la izquierda, tardan meses, incluso años en conseguir que esas altas sean efectivas. Eso, cuando las dan de alta.

Les repito que la gestión del PIR es compartida. Y miren, en muchos municipios, como, por ejemplo, en el de San Fernando de Henares llevan muchos años sin dar una sola alta en el programa de inversión regional. Por tanto, evidentemente, solo pueden recibir gasto corriente, que, por otro lado, comparto con el portavoz de Vox, que, seguramente, sea lo más sencillo, tanto para la Comunidad de Madrid como para los ayuntamientos. Pero insisto un Ayuntamiento, como el de San Fernando de Henares, lleva ocho años sin dar de alta una sola inversión en el Plan de Inversión Regional, lo que demuestra la poca preocupación que tienen por mejorar sus municipios. Por ello, les instamos a que insten a sus alcaldes a que soliciten las nuevas inversiones, porque municipios tan importantes como Parla, Rivas, Alcalá de Henares, Arganda del Rey o San Sebastián de los Reyes, no han solicitado absolutamente nada ni una sola inversión a día de hoy. Por tanto, hagan sus deberes, afortunadamente, en estos municipios habrá alcaldes populares en unos meses.

Hoy, preguntan ustedes, una vez más, por el PIR 2016-2019, que fue prorrogado en 2020, como bien ha explicado el viceconsejero. Este programa se ha aprobado a finales de 2016, por lo que su gestión, comenzó realmente en 2017, como ya hemos visto varias veces en esta comisión.

Durante el año 2017 se aprobó una nueva Ley de Contratos del Sector Público, que implicó la modificación de los pliegos y procedimientos de tramitación, la imposibilidad de realizar nuevos encargos a Obras Madrid y el colosal aumento de la tramitación pública. No podemos olvidar tampoco que los años 2020 y 2021 han venido marcados por la pandemia, con tres estados de alarma, como también ha explicado el viceconsejero, lo que ha dificultado que se pudiera ejecutar este Plan de Inversión Regional 2016-2019.

A este grupo, por tanto, lo que realmente le gustaría es que hicieran una oposición más constructiva y cercana a la realidad, con datos más objetivos, porque, señora Torija, usted, como bien

ha dicho, solicitó información y se la dieron, pero se queja porque no la puede editar, pero es que usted quiere editar una información que le da la Comunidad... *(Pausa.)* ¡Perdone, perdone, ha sido la señora Barahona! Perdone, perdone. De verdad, ¿usted quiere editar una información facilitada por la Comunidad de Madrid? Entendemos que si se la ha facilitado ya tiene el documento, que solicitó, para poder trabajar.

Miren, como bien se ha explicado aquí, se ha abonado el 99,9 por ciento del gasto corriente del PIR anterior, y con independencia de la ejecución presupuestaria, tan solo resta alrededor del 17 por ciento del PIR 2016-2019 por terminar.

Antes de terminar mi intervención, me gustaría hacer una referencia al nuevo PIR, al PIR 2022-2026, que también ha sido objeto de debate muchas veces en esta Comisión, que fue aprobado en diciembre de 2021. El Gobierno de la presidenta Díaz Ayuso ha dotado a este programa regional con 1.000 millones de euros, lo que supone un 43 por ciento más que el programa anterior. Manteniendo así el compromiso continuo de cooperación y asistencia a los municipios, mejorando la inversión que se hace en los municipios que componen la Comunidad de Madrid, y también la de todos los ciudadanos que habitan en nuestra región, porque hay cinco grandes ejes, que es indudable que tiene esta Consejería y este Gobierno del Partido Popular, que son: el reequilibrio territorial, la cohesión social, la revitalización de los municipios, la lucha contra la despoblación y la construcción de infraestructuras e equipamientos para mejorar la calidad de vida de los vecinos, insisto, independientemente del municipio en el que vivan. Por tanto, es una prioridad para la presidenta de esta Comunidad ser eficientes; que las Administraciones sean más simples y con mayor capacidad de gestionar los recursos para que podamos seguir avanzando. Por tanto, les animo a que, si están tan preocupados, porque no puede haber suficientes fondos para el PIR deberían haber aprobado el Presupuesto y hacer una oposición más constructiva e insten a sus alcaldes a que hagan los deberes y pidan el Plan de Inversión Regional para los municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano. A continuación, para dar respuesta a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el viceconsejero, don José Antonio Sánchez por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Gracias, presidente. Le pido nuevamente, que me avise, por favor, cuando quede un minuto, porque tengo mucho que decir y no sé cómo lo voy a hacer.

Empiezo por el señor Santos, portavoz de Podemos. Ahora, le repaso lo que me pide concretamente de Alcorcón. Señor Santos, cada vez que vengo me pregunta por Alcorcón, quedan 178 municipios, a ver si me pregunta alguna vez por alguno de los otros 178, parece que solo le importa su ciudad, que es normal que le importe su ciudad, yo también tengo pueblo, como sabe, pero creo que estamos aquí, tanto en la Asamblea como en el Gobierno para que nos preocupen los 179... *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor...

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Se lo digo, señor Santos, porque siempre me pregunta por Alcorcón, y lo respeto...

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Pausa)*.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Me llama la atención lo que nos ha dicho sobre el interés electoral, señor Santos. Llevo trabajando en esto desde que la presidenta me nombró director general de Administración Local y luego viceconsejero, allá por octubre de 2020, y no sé si también tenía carácter electoral en octubre de 2020, pero creo que en este puesto lo que toca es trabajar por todos los municipios y ayudar a todos los alcaldes y lo hago independientemente del color político e independientemente del tamaño, porque creo que es lo que tengo que hacer. Y si vienen elecciones, pues bien, ustedes estarán en eso, pero nosotros estamos -créanme- en gestionar y seguir ayudando a los municipios, no en otra cosa.

En cuanto a Alcorcón, que me pregunta el detalle, tengo que decir que a Alcorcón, ahora mismo no le debemos nada económico, está todo pagado. El 2 de noviembre se reunió la alcaldesa, como bien sabe, con el consejero y con el director general y repasaron algunas actuaciones. Así a bote pronto, le doy datos, que he tomado así a bote pronto y, a lo mejor, falla algo. Creo que hay cinco en ejecución de obra; siete en licitación; una cmg, es decir, a punto de que vayan para ver el fin de obra, y una redacción de proyecto. En concreto me ha preguntado por tres, estas tres por las que me ha preguntado son tres que, como su señoría seguramente sabe, se habían encargado a Tragsa, la empresa pública, y con un cambio de criterio, respetable, de la Intervención de la Comunidad de Madrid que en un momento dado dijo que no podíamos encargar a Tragsa obras de ciudades como Alcorcón, porque no entendían el ámbito rural. Eso hizo que hubiera que cambiar todo el proceso de esas tres obras en concreto que ya estaban muy avanzadas con Tragsa que, como sabe, no tiene las mismas tarifas -las tarifas de Tragsa se publican en el Boletín Oficial del Estado, y no son las que corresponden a tarifas para el resto del público-; por tanto, ha habido que cambiar estas obras, que estaban con tarifas Tragsa, y rehacer los proyectos. En este caso, se ha actualizado el proyecto de la pista de atletismo, ya que no se podía hacer sin actualizar, ahora se supervisará y licitará la obra.

En los últimos tres meses se ha aprobado el proyecto definitivo de las luminarias led, y ahora mismo se va a iniciar la licitación. En cuanto a lo del polígono Urtinsa decir que el proyecto se hizo con Tragsatec, se reparó, se ha redactado de nuevo y ahora hace falta tramitar un modificado para poder licitar la obra que se hará a continuación. Creo que con eso le he respondido a todo.

Señor Henríquez de Luna, la orden de liquidación, aparte de un ejercicio de transparencia y ordenación clara de las actuaciones existentes es un compromiso final de ejecución, que se desprende de un dato cerrado entre las actuaciones ejecutadas, las pendientes de ejecutar, el gasto corriente ejecutado y en ejecución, y es un 83,5 por ciento, 468 millones de euros de esos 560 millones de euros iniciales sobre la financiación inicial. Esto va a convertir al PIR 2016-2019 en el programa de mayor ejecución de los dados hasta ahora.

Respecto al tema presupuestario. No sé si está teniendo en cuenta que hay obras ejecutadas por los ayuntamientos que se pagan cuando se terminan, 50 por ciento cuando se adjudican y 50 por ciento cuando la cmg, como esa que acabó de citar de Alcorcón, va a verla, porque ya está terminada. Y hay otras, que son las que hace la Comunidad de Madrid, que se pagan por certificación. Por tanto, hacer las cuentas de la ejecución antes de terminar la obra puede darle seguramente un dato erróneo.

Señora Barahona, creo que el incremento de asignación del nuevo PIR respecto al PIR anterior de 700 millones no fue propuesta de su grupo, creo que a propuesta de la presidenta Isabel Díaz Ayuso que asignó 1.000 millones, lo que entiendo que acoge su grupo con agrado.

Ha dicho que mi consejero decide acabar las obras antes de diciembre de 2023. Obviamente, sí, esa es la intención, pero sabe usted que aquí hay varios actores, y uno de los actores fundamentales es el ayuntamiento donde se realiza la obra, con sus técnicos, etcétera. Si todos los actores funcionamos creemos que eso se va a cumplir.

Como también le ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay muchos ayuntamientos que, a día de hoy, por ejemplo, no han dado todavía ningún alta del PIR 2022-2026 y hay alcaldes de todos los colores que ya han dado altas por todo el importe asignado. Aquí la disparidad de las peticiones de los ayuntamientos es muy diversa, lo que hace que, obviamente, hayamos ejecutado ya obras del nuevo PIR mientras que hay ayuntamientos que no han pedido nada. Ese dato hay que ponerlo encima de la mesa.

En cuanto al cumplimiento del programa. Me he traído las modificaciones que se han hecho en los decretos del PIR, las dos últimas, que son de mucha importancia y de mucho peso, que creemos muy beneficiosas para todos los ayuntamientos. Eso hace que entendamos que con estas modificaciones el PIR está en la línea de poder ser ejecutado rápido, con agilidad administrativa y el cien por cien por todos los ayuntamientos. Luego se las leeré para no entretenerme en eso.

Me dice usted: ¡pedimos 178 iniciativas, una por cada ayuntamiento!

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Sabe perfectamente que tenemos que parar toda la gestión para responder a 178 preguntas suyas y a las que haga falta, y lo tenemos que hacer, porque tenemos que darles toda la información que pidan. Me alegra que la señora Torija diga que el Portal de Transparencia va muy bien, efectivamente, deberíamos ser más ágiles con ustedes, pero deben considerar también que cada vez que nos hacen una petición, tenemos que parar, porque los técnicos trabajan en lo técnico y nosotros estamos para hacer la gestión y responder a ustedes. Creo que una petición general es correcta, pero parece que con 178 solo quieren que los directores generales estemos únicamente respondiendo a sus preguntas –que, en este caso, va hacía ellos-.

Los datos del PRISMA se los digo, señora Torija a bote pronto, los tengo aquí, si los quiere con detalle, 24 actuaciones, que son el 2 por ciento de lo que quedó; una de ellas en Alcalá; tres en el Boalo; una en la Cabrera; una Campo Real; otra en Cervera de Buitrago; otra en Chinchón; otra en Coslada; otra en Velilla; tres en San Martín de la Vega; una en Piñuecar; una en Fuenlabrada, una en Las Rozas, otra en Villaconejos. Si quiere le detallo cómo está cada una, y el problema general que tienen todas es que el paso del tiempo ha hecho que los precios estén totalmente obsoletos y haya que actualizar esos proyectos al alza, porque si no, no van a salir. Me callo ya, y sigo luego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Pasamos al turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra don Jesús Santos en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr **SANTOS GIMENO**: Buenas. Yo intento ser, por lo general, muy respetuoso e intento no hacer perder el tiempo ni perder el tiempo -como ven- en mis intervenciones sino tengo mucho que decir, e intento no repetirme. Si quiero estar aquí siete minutos hablando de Alcorcón -yo no vengo a comparecer, vengo a preguntar-, puedo estar siete minutos hablando de Alcorcón. No es usted nadie para decirme de lo que tengo que hablar o no hablar, al igual que usted da respuestas que tampoco vamos siempre a valorar. Por tanto, le pido un poco de respeto, porque el que tiene que venir aquí a contestar es usted, porque es su papel, yo puedo venir aquí a hablar y a preguntar de lo que quiera, si quiero venir aquí a hablar y a preguntar por Alcorcón, ese es mi problema.

En segundo lugar, por lo general he utilizado un minuto o minuto y medio para hablar del PIR, porque no tengo mucho más que decir, pero no me venga usted aquí a vacilar, cuando le pregunto me dice que puedo preguntar por proyectos concretos, le pregunto por tres proyectos concretos de un municipio y su respuesta ha sido: ninguna.

Le voy a volver a preguntar por esos proyectos: ¿cuándo van a ver los vecinos la luz led en Alcorcón? ¿Cuándo van a ver -cuándo- los vecinos y vecinas de Alcorcón arreglada la pista de atletismo? Y, ¿cuándo van a ver los vecinos y vecinas de Alcorcón arreglado el Polígono Urtinsa? ¿Cuándo? No utilice la burocracia para no contestarme. ¿Cuándo lo van a ver arreglado? ¿Cuándo van a ver los vecinos y vecinas de Alcorcón el centro iluminado? Porque el Ayuntamiento de Alcorcón no puede poner en las vías las luces led. ¿Usted se compromete a que la ponga el Ayuntamiento de Alcorcón y nos la paga? Porque si no el Ayuntamiento de Alcorcón hace la inversión y usted la paga, pero eso tampoco nos dejan. Entonces, no nos diga está que está en proceso de licitación, ni nos hable de Tragsa... yo sé todos los problemas que ha habido, pero a día de hoy, en el centro de Alcorcón que es donde viven más personas mayores, no están puestas las luces led, y las tenían que haber puesto en 2016, y estamos en 2023; dígame cuándo, pero no me diga en que proceso de licitación está ni cómo está el proyecto, porque esa es una larga cambiada, en Alcorcón y en Aranjuez. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, tiene la palabra don Iñigo Henríquez de Luna por tiempo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Sánchez, ustedes tienen la información mucho mejor que nosotros. Este debate, ya casi bizantino, tiene una solución muy fácil, que ustedes nos pasen el desglose año a año de las ejecuciones del PIR 2016-2020 por conceptos, indicando Fondo de Reserva, gasto Corriente, Capítulos VI y VII de Inversiones y, entonces, nos callan la boca. Yo me he ido a la única fuente que tengo, que es la Cuenta General, a la liquidación del presupuesto año a año, he ido sumando lo que dice la Intervención que han reconocido cada año, las obligaciones reconocidas, las he ido sumando en cada Capítulo, y a mí me sale que de los famosos 700 millones ustedes solo han tenido créditos por valor de 642 millones, y que su ejecución es de un 52 por ciento.

Claro, si lo que ustedes están haciendo es que muchos proyectos, que ya han pasado al nuevo PIR, porque ustedes han permitido que los proyectos del PIR anterior se puedan ejecutar, y me parece bien –ya los están metiendo en el saco de la ejecución del PIR anterior-, a lo mejor se están ustedes haciendo trampas en el solitario, porque creo que esto no es así, porque el PIR 2016-2021 es la historia de un gran fracaso en la gestión.

Yo creo, sinceramente, que, igual que han sido capaces de construir el Zandal en un tiempo récord, si le pusieran el mismo interés a este tipo de actuaciones, a lo mejor, otro gallo nos cantarían. Por cierto, de verdad, cada vez que veo las actuaciones que financia el PIR en grandes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a los que se les presume una importante capacidad de gestión, porque son ayuntamientos importantes, con muchos miles de habitantes, me quedo sorprendido, no sé qué hace la Comunidad de Madrid poniendo luces led o arreglando pistas de atletismo, esa es una competencia básica de cualquier ayuntamiento que se precie, creo que ustedes deberían estar a otras cosas, a solucionar el reequilibrio territorial, y a intentar, como he dicho siempre, y repetiré hasta la saciedad, que cualquier ciudadano de la Comunidad, viva donde viva, tenga acceso a una misma cartera de servicios públicos, y a las actuaciones supramunicipales, como el matadero de Buitrago de lo que ahora hablaremos, porque es una vergüenza que hayamos llegado a esta situación y que un proyecto relativamente sencillo no sea capaz de arrancar ni de una manera ni de otra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, tiene la palabra doña Carmen Barahona en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: A ver, supongo que su Consejería tendrán datos, mínimamente mensuales, tendrán un cuadro de gastos, o algo así, yo le pediría –no una vez al año- sino que nos manden la información mensual para que no tengamos que andar pidiéndosela para bloquear la Consejería.

Yo no he dicho que el Grupo Parlamentario Socialista dijera la cantidad de asignación del PIR 2022-2026, lo que he dicho es que, de los dos años de falta de financiación, 2020 y 2021, se incorporaran 350 millones de euros a los 1.000 millones adjudicados, más los 92 que se quedaron en las arcas de la Comunidad de Madrid por las bajas.

Hemos trabajado con la información contenida en ese documento pdf no editable, de 181 páginas, y quiero trasladar los siguientes datos, aquí en esta Comisión: el Fondo de Reserva era un 20 por ciento, con lo cual, de los 700 millones, eran 140 y el 80 por ciento restante les correspondía a los ayuntamientos por un importe de 560 millones.

De estos 560 millones en 2016 se destinó a gasto corriente un 24 por ciento, 134 millones, y en 2020, fruto de los decretos que he mencionado antes, se destinó a gasto corriente un 17,5 por ciento, 98 millones. El total destinado a gasto corriente del PIR 2016-2019 es del 41,5 por ciento, 232 millones, hablo en cifras redondas.

¿Cuánto se ha destinado a inversiones de estos 560 millones? Según la información que nos dan y figura el alta, un 42 por ciento, que son 235 millones. Curiosamente, de estas inversiones en alta, solo el 15,58 por ciento figura como inversión finalizada por un importe de 37 millones, de modo que el 45 por ciento de los municipios no ha finalizado a día de noviembre las inversiones en alta. Es decir, 81 de los 178 municipios, casi la mitad de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Yo voy a poner un ejemplo, que es el de Rascafría, tiene ahí dos inversiones en alta, una de ellas la construcción del hogar del jubilado y edificio polivalente por importe de 577.000 euros, los jubilados están en dos cuartos de las dependencias del archivo municipal, lo que no son condiciones para realizar las actividades correspondientes.

Conclusión, el PIR es humo, no cumple con el objetivo de la creación de empleo, cohesión territorial, dotaciones en infraestructuras, inversiones, sostenibilidad, el PIR del deporte y que garantice el bienestar de toda la ciudadanía.

Para cerrar y ya que para la presidenta Ayuso esta es la legislatura del municipalismo, el PIR no puede ser ejemplo de fracaso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, tiene la palabra doña Alicia Torija en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Señor viceconsejero, me parece un poco preocupante el tono en el que nos dice que cuando hacemos una pregunta se paraliza esto. El tiempo de respuesta del que ustedes disponen es de veinte días hábiles, entendemos que un mes... En lo que respecta a esta señoría que le habla, yo nunca pedido un amparo antes de los cuatro meses, que ya me parece un tiempo generoso, que generalmente no tiene el administrado ni el Ayuntamiento, que tiene un plazo para pedir las cosas.

En efecto también, y me sumo lo que ha dicho tanto el Partido Socialista como Vox si nos diesen los datos, pues, efectivamente haríamos menos preguntas; ya no pido tanto como los datos mensuales, pero, efectivamente con los datos que tenemos acaba decir el señor Henríquez de Luna el dato que le sale de la ejecución y, curiosamente -él ha dado lo que estaba ejecutado y yo el dato que le he dado es lo que estaba por ejecutar- resulta que los dos hemos llegado a la misma conclusión de

los datos; es decir que los datos que nosotros tenemos en abierto, disponibles, nos dan una información distinta a la que usted nos está trasladando, así que le pido que nos ve el fondo para que nosotros podamos llegar a la misma conclusión, que me parece que es un poco lo justo.

Y una última apreciación. A propósito del proyecto de Presupuesto de 2023, que, en efecto, no se ha aprobado, pero que, desde luego, estudiamos en profundidad, destinaba para el PIR exactamente 10 millones para el año 2023, ino sé dónde están los 1.000 millones, 10 millones! Luego, efectivamente, lo arreglan ustedes haciendo ampliaciones y modificaciones del PIR, y tenemos el PIR bis, el PIR tris, etcétera. Bueno a mí me parece muy poco serio hablar de esas magnitudes de dinero cuando la realidad es otra.

Y sí estoy interesada en que me pase los datos del PRISMA. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señora Serrano tiene usted la palabra en representación del Grupo parlamentario Popular.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Le tengo que dar la razón a la señora Barahona, efectivamente es una prioridad para la presidenta de la Comunidad de Madrid, y yo creo que, para todo el Gobierno, yo diría incluso que, para este grupo parlamentario, y estoy segura de que para ustedes es también, el municipalismo y los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Y, se demuestra una vez creando específicamente la Consejería de Administración Local.

Me gustaría dejar claro que del PIR 2016-2019, como he explicado antes y como ha explicado el viceconsejero, se ha abonado el 99,9 por ciento del gasto corriente y que solo queda el 17 por ciento de diferentes actuaciones.

Se han agilizado trámites se ha eliminado burocracia; en definitiva, se intenta facilitar el trabajo a los ayuntamientos, siempre que ellos quieran y colaboren, claro, y, por supuesto, a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al señor Santos -y ya finalizo- decirle, y me van a perdonar, en primer lugar que el tono me parece inadecuado, no seré yo quien le diga qué tono tiene usted que utilizan ni qué preguntar, pero, desde luego que el tono de esta comisión me ha parecido adecuado, más que nada, porque usted reprocha ciertas cosas cuando no nos podemos olvidar que tiene una alcaldesa imputada, y el viceconsejero le ha contestado a las tres preguntas en concreto que le ha hecho usted, quizá si no se saliera hablar por teléfono cuando el señor consejero contesta, pues se hubiera enterado, pero vamos, que está en el Diario de Sesiones lo podrá repasar y podrá ver cómo el señor viceconsejero le responde, como no podía ser de otra manera y como es su obligación, a lo que usted le ha preguntado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano. Para terminar, tiene la palabra... (*Pausa.*) Por favor, señorías. Tiene la palabra el señor viceconsejero don José Antonio Sánchez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Gracias, señor presidente. Señor Santos, disculpe, efectivamente, no soy nadie para decir de lo que tiene usted que hablar, pero tampoco es usted nadie para decirme lo que yo puedo decir aquí en esta tribuna. Lo que yo le vengo a decir es que en las comparecencias y preguntas en las que ha intervenido usted, me pregunta por Alcorcón y no me pregunta por los 178 municipios restantes, y me parece que usted aquí de representante de todos los madrileños por su grupo parlamentario.

Entonces, cuando hablamos de administración local o digitalización me gusta que los diputados tengan una visión de todos los municipios, por ejemplo, en Pedrezuela, donde tiene compañeros, seguro que tienen necesidades y demandas más allá de Alcorcón. Disculpe si le he ofendido, no era mi intención.

Pero le tengo que decir una cosa, creo que usted ha gestionado en su Ayuntamiento, si yo le digo que un proyecto está en proceso de licitación y otro en obra, eso es lo que tengo que decir, porque lo que me dice usted: idígale a los vecinos y a los señores cuándo va a estar! Oiga, ¿usted no sabe cómo son los procedimientos administrativos? ¿O es que los procedimientos administrativos dependen de los políticos y no de los técnicos, la burocracia, los informes, de todo lo que tiene que pasar que seguro que usted ha vivido y vive en su Ayuntamiento? Si por nosotros fuera –estoy seguro que si fuera por usted o por mí- mañana estarían, Podemos y el Partido Popular nos pondríamos de acuerdo en eso, pero es que no depende ni de usted ni de mí. Depende de los procedimientos administrativos, de los técnicos funcionarios, que lo tienen que informar; de las licitaciones; de las adjudicaciones; de muchas cosas. Si quiere hacer demagogia hágala con sus vecinos, pero no la haga aquí en la Asamblea de Madrid, porque nosotros venimos a cumplir los procedimientos administrativos, yo no vengo a saltármelos, no sé usted ni sé su grupo ni su Ayuntamiento. Yo, desde luego, no me los voy a saltar. ¿Cuándo tendrán led los vecinos? ¡Cuánto antes! ¡Ojalá Dios, cuánto antes! Perdone por nombrar a Dios. ¡Ojalá! ¡Cuanto antes!, pero no depende de mí. ¡Ojalá, cuanto antes!

Señor Henríquez de Luna, le hago esa pequeña crítica al señor Santos diciéndole que solo habla de Alcorcón, perdóneme, pero usted con lo del matadero de Buitrago, en fin. Yo he venido aquí, como director general, a hablar del matadero de Buitrago, en preguntas, en comparecencias, el director general ha venido, y viene ahora otra vez. ¡De verdad! ¡De verdad! Hay otro matadero en Colmenar Viejo, por si quiere, de verdad, señor Henríquez Luna, creo que hay más cosas que el matadero de Buitrago, y sabe perfectamente lo que pasa con el matadero de Buitrago y viene aquí no sé muy bien a qué. A que le digamos de nuevo de qué depende el tema, ahora se lo dirá el director general, pero seguro que se lo sabe. Parece que no hay otra cosa para usted en la Comunidad de Madrid que el matadero de Buitrago, estoy seguro que se sabe los 179 municipios, exactamente igual que yo, sobre todo, Madrid capital que la conoce mejor y no está dentro del PIR, y hoy no me lo ha dicho, me extraña. Gracias, señor Henríquez de Luna. *(Risas.)* A sí me lo ha dicho, estoy aquí tomando notas y no lo anoté.

El señor Henríquez de Luna, la señora Barahona y la señora Torija me dicen los datos, *(Rumores.)* les he traído los datos, se los he dicho, si quieren se los vuelvo a repetir: 140 millones, ejecutado el 70 por ciento; es decir, 98 millones de euros del Fondo de Reserva, 560 millones del plan

de actuación; 1.436 actuaciones de alta, se quedaron en 772 actuaciones. Se han ejecutado, finalizadas, 522, que es un 67,4 por ciento y quedan 253; 62 en fase de proyecto, que es un 8 por ciento. 93 en fase de contratación de obra, que es un 12 por ciento. 98, ahora mismo, en ejecución de obra, que es un 12,7.

De verdad que yo no vengo aquí a decirles que sus datos están equivocados ni a inventar los datos. Yo les doy los datos, creo que para eso me han traído a esta comparecencia, para que les dé los datos, en minuto y resultado en tiempo real, y estos son los datos, si quieren debatimos sobre los datos, que seguro que es muy interesante y se puede sacar mucha crítica, pero estos son los datos.

Señora Barahona, Rascafría, efectivamente, tiene dos actuaciones, me ha nombrado una, pero tiene otra, lo que tenemos son dos empresas que con la salsa de precios han parado la obra, porque dicen que no pueden seguir, cosa que no depende de los políticos, señor Santos. Es decir, estamos viendo con la empresa si podemos hacer una modificación del proyecto, si se puede hacer ese incremento de dinero, si lo puede poner el ayuntamiento, si lo podemos poner del PIR, para solucionar no solo que los mayores tengan un sitio en Rascafría, como merecen, sino también la otra obra, que está en Oteruelo, y que hemos ido a ver. Estamos en ello.

El PIR no es humo, no les diga a los alcaldes que el PIR es humo, señora Barahona, porque el PIR es lo más necesitado y lo que más piden los alcaldes de todos los municipios, sobre todo de los más pequeños, que son los que más demandan. Creo que esas 522 actuaciones ejecutadas, como he dicho, del PIR anterior; las 98 que están en ejecución, que puede usted ir a ver sobre el terreno, le dicen que no es humo.

Me queda por decirles que nos creemos esto del PIR, que no es humo, estamos contentos, porque tenemos 37 personas de apoyo técnico con Tragsatec, que es una novedad muy importante para nosotros, tenemos la oficina de asistencia técnica para el control de las actuaciones, que también es importante, para que nos pase o nos pase menos el tema de las empresas que tienen problemas con los precios. Creo que hemos reducido muchísimo las cargas administrativas –termino ya presidente-.

En consecuencia, creo que estamos gestionando mucho mejor, gestionamos con más libertad y autonomía para los alcaldes, sobre todo, de los municipios pequeños, que tienen mucha flexibilidad para la gestión, quitándoles la posibilidad de que tuvieran que poner dinero, porque muchos tenían dificultades para ello, y gestionamos con visión territorial todas las actuaciones, las que nos piden los ayuntamientos y las gestiones de actuación supramunicipal. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías, por haberme convocado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero, por su comparecencia y por las explicaciones. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

**PCOC-176/2023 RGEF.699. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido el destino del Plan de Inversión Regional 2016-2019 para el Ayuntamiento de Daganzo.**

Comparece para dar contestación a la pregunta, en representación del Gobierno, don Alejo Miranda de Larra Arnaiz, director general de Inversiones y Desarrollo Local, a quien invito a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general. Les recuerdo los tiempos, que ya conocen, son cinco minutos para la diputada en este caso y para el director general, repartidos en tres turnos, que ustedes se organizan. Tiene la palabra doña Alicia Torija para la formulación de la pregunta.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias presidente. Bienvenido. una vez más. Señor Miranda de Larra. Le propongo varios títulos para la película de miedo que supone el PIR en Daganzo, El misterioso caso del PIR menguante, Algo huele a podrido en Dinamarca, Secretario a la fuga o Tócala otra vez Sam; espero que, al final, pueda decirme uno de los títulos.

La Escuela Municipal de Música y Danza de Daganzo de Arriba, es una institución pública de mucha tradición en el municipio, actualmente cuenta con más de quinientos alumnos y ofrece una formación integral en música danza, música y teatro; ocupa el espacio de la antigua escuela de Daganzo de Arriba, un edificio singular construido en tiempos de la República; su expansión se produce principalmente a partir de 2003, paralelamente a la explosión demográfica del municipio al amparo de diferentes urbanizaciones, de manera que en múltiples décadas se va duplicando la población. El incremento de la población provoca un incremento acuciado en los alumnos en la Escuela de Música, que se ve en sus instalaciones, que se quedan rápidamente obsoletas –tienen que pasar a aulas prefabricadas y también a barracones-. En 2011 entra el nuevo Gobierno municipal del Partido Popular y, en la segunda legislatura, aprovechando el PIR 2016-2019, se anuncian dos grandes infraestructuras para el municipio, una de ellas es un edificio multifuncional destinado a esa nueva escuela de música y danza para dar cabida al asunto.

De hecho, se publicita nuevamente en noviembre de 2018, coincidiendo con una visita en la que se inauguraba otra cosa en realidad incluso en 2019 de cara a la campaña lo incorporan como un compromiso cumplido en su programa electoral cuando ni siquiera se había empezado. Curiosamente ahora, el 4 de julio de 2022, vuelven a anunciar que se va a construir ese edificio a través, no sabemos si del PIR de 2022 o estamos hablando del otro PIR. En verdad, todo esto no hace más que suscitar nos dudas que son las que les traigo: ¿con cargo a qué PIR se va a hacer ese edificio? ¿Puede ser que como no han presentado el proyecto hayan perdido los fondos de 2016? ¿Nunca hubo un contrato? ¿Cómo se anunció un logro que no se ha producido? ¿Dónde se están destinando los fondos que están perdiendo los jóvenes?

Nosotros hemos registrado bastantes preguntas, no hemos tenido suerte y hemos pedido amparo. Lo que ha sucedido, eso sí, desde que hemos empezado a remover las aguas, es que ha dimitido el secretario y se ha ido; nos llegan, además, informaciones que tienen que ver con que se ha

negado a realizar una justificación que se le había solicitado. El Interventor ha aprovechado para pedir una excedencia y vemos al alcalde de allí muy nervioso a propósito de la justificación del PIR 2016-2019. Le pido que me diga qué cuantía de ese PIR 2016-2019 se dedicó a Daganzo. Que me diga también de qué se trata ese requerimiento que ha provocado las tensiones municipales, que han acabado con que el secretario se fuera y si están justificados los gastos y su ampliación, si se pidió o no esa ampliación y si vamos a tener esos 2,4 millones, que se anuncian, con cargo al PIR 2022, para hacer esta obra.

En verdad, no sabemos qué pensar. Espero que pueda poner uno de los títulos que le ofrecí al principio a la película de terror, porque lo que parece es que algo turbio está sucediendo en la gestión del PIR en Daganzo, no sabemos si está contentando algunos chanchullos afines en municipios, donde se mantienen prácticas caciquiles o lo que se está haciendo es tapar agujero de gasto corriente sin que se haya reflejado como gasto corriente, que eso sí justificaría el milagro económico de Daganzo. Sea como sea, esperamos ansiosos su respuesta y estaremos vigilantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Señor Miranda de Larra, tiene usted la palabra. Ya conoce los tiempos, le ruego que se ciña a ellos lo máximo posible.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Torija, primero, por sus amables palabras de bienvenida ya saben que estoy encantado de venir, esta es la treinta, y después viene la treinta y uno, en quince meses a dieciséis meses ya no lo sé. (*Pausa.*) No me quedan por lo menos tres, digo yo, alguna más.

Bueno, por no perder tiempo, le digo que el nombre de la película es cualquiera que tenga la palabra compromiso y, además, espero que dentro unos meses sea compromiso cumplido. Yo creo que es bastante claro el funcionamiento del PIR. El PIR 2016-2019, prorrogado a 2020, como ha explicado el viceconsejero, tenía asignados al municipio de Daganzo 2.862.808,11 euros, de los cuales el 17,15 por ciento se había destinado a gasto corriente, que se ha abonado al 100 por cien. Y el 82,85 por ciento a inversiones; es decir, 2.371.945,11, que, junto con una aportación del 10 por ciento, que hizo el Ayuntamiento sirvieron para dar de alta una única inversión que es la del centro multifuncional municipal, que es el que corresponde al uso que se pretenda dar –a nosotros no nos corresponde, lógicamente, evaluarlo-, pero que es el de la inversión a la que usted se ha referido.

En este momento, minuto y resultado, como dice el viceconsejero, tenemos adjudicada la obra, tenemos adjudicada la dirección de ejecución, tenemos adjudicada la coordinación de seguridad y salud y en los próximos meses se va a empezar la ejecución –veo que tiene un periodo de quince meses- y, por lo tanto, será un compromiso en curso y espero que en lo que tarde en hacerse la ejecución sea un compromiso cumplido.

Creo, por tanto, que los vecinos de Daganzo pueden estar tranquilos -será un compromiso de inversión del PIR 2016-2019- no pierde ni ha perdido ningún crédito, en este caso, el municipio de Daganzo, y, además, cuenta con una inversión de otros 3 millones que se le han asignado del PIR 2022-

2026, que puede destinar a lo que quiera. De hecho, ya ha dado tres altas en el nuevo PIR; es de los municipios que más actividad tienen, y en los que mejor acogida ha tenido el PIR 2022-2026.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Torija, le queda un minuto.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: A lo de las justificaciones de gasto no me ha contestado, no sé si ahí hay un problema que está sin solucionar. Estamos hablando de que en 2019 se anunció que ya se había ejecutado, que era un compromiso cumplido –está diciendo usted lo del compromiso cumplido-, pero parece que no, que va a ser ahora. Entonces no sé qué problema de justificación puede haber, por si usted tiene el dato y me lo puede dar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, le quedan dos minutos y medio en dos turnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Ya le digo que el edificio está por construirse, por tanto, la realidad es que se va a construir, en el momento en el que exista el contrato de ejecución, que está, que ya lo tenemos. De hecho, está adjudicado, se presentaron tres empresas, se adjudicó a una, pero se tuvo que dar a la siguiente, y hay una tercera que es la que en este momento tiene adjudicado el contrato.

Existe también el contrato del servicio de dirección de ejecución, y el contrato de coordinación de seguridad y salud. Por lo tanto, está listo, faltaría un contrato de dirección de obra, que es el único que queda. Había un adjudicatario, y nosotros estamos tratando ahora mismo de que se adjudique lo antes posible, porque en el momento en el que esté arrancar la obra, que será en los próximos meses. Es una cuestión matemática, no hay ningún problema de crédito, no se ha perdido crédito del PIR 2016-2019, que yo sepa. El crédito destinado a inversión está todavía disponible, que es el que vamos a emplear para esta obra. Si hiciese falta más, el nuevo decreto nos permite, además, poner más crédito por distintas vías. Con lo cual se va a ejecutar sí o sí, que era uno de los problemas que existía en el PIR anterior.

Me decía usted que no le había dicho nada del secretario del interventor, es que no tienen que ver con esto, porque es gestión Comunidad, por tanto, el jurídico que a mí me afecta es el letrado de la Consejería, y el delegado de la Consejería y el interventor general de la Comunidad de Madrid, que han informado favorablemente los contratos, y están adjudicados. Por lo tanto, no hay ningún problema.

Estuve reunido con el alcalde hace muy poquitos días, creo que fue el lunes o el viernes, y estuvimos haciendo seguimiento de cómo va y ya le dije que en los próximos meses estaba previsto, no me atrevo a decirle en qué mes y en qué día, porque aquí puede pasar de todo. Mañana, de repente, la empresa decide irse y yo me quedo diciendo aquí una cosa que no es. Pero si las empresas no se van y los adjudicatarios cumplen con el compromiso que tienen firmados y podemos tener dirección de obra, iniciaríamos en brevísimo plazo. Es decir, es de las inversiones del PIR 2016-2019, que se van a

ver resueltas, porque hemos acelerado muchísimo en los últimos meses, y yo creo que los vecinos pueden estar tranquilos, porque, por fin, van a tener esta obra en los términos en los que está.

Toda esta información está en el portal al que tienen acceso todos los municipios. Por lo tanto, los técnicos municipales pueden ver esta información y se la he facilitado al alcalde en los últimos dos o tres días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias, señor Director General. Señora Torija, le queda un último turno de treinta y nueve segundos, no sé si lo quiere utilizar.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Si, gracias, si la información, a propósito del amparo, me la pudiese remitir por escrito se lo agradecería, sin esperar tres meses.

El Sr. **PRESIDENTE**; Cinco segundos, si quiere decir algo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Es que estamos tratando de atender todas las peticiones de información, que son más de doscientas, entonces...

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Como lo tiene a mano, porque lo ha visto con el alcalde.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muy bien, de acuerdo gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-1422/2022 RGE.19863. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre estado de tramitación del proyecto de reapertura del Matadero de Buitrago como infraestructura supramunicipal con cargo al Programa de Inversiones Regional 2022-2026. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

**(\*) La Mesa de la Comisión acepta la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.**

Se ha recibido escrito del excelentísimo señor consejero con registro número 2009/23, por el que, con arreglo al artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea delega esta comparecencia en el director general de Inversiones y Desarrollo Local, Ilustrísimo señor don Alejandro Miranda de Larra Arnaiz -a quien volvemos a saludar-. Como ya saben, en aplicación del artículo 209.2 del Reglamento de la Cámara, intervendrá en un primer turno el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo

Parlamentario Vox, a efectos de realizar una introducción sobre la comparecencia que solicita, tiene un tiempo máximo de tres minutos, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Bueno, pues, a vueltas con el matadero, ¿no? El viceconsejero dice que solo sabemos hablar del matadero, es que es un tema que parecía que, por fin, se había desencallado, que iba a avanzar y que iba a empezar su andadura, una vez que ustedes nos terminaron haciendo caso, cambiaron la subvención nominativa por la actuación supramunicipal, y lo iban a meter en el PIR, y pensábamos que algo que estaba también vinculado al presupuesto del año 2022, que sí pactamos con el Partido Popular, que durante un año avanzaría algo, se movería algo, pero hemos visto con bastante desesperación que esto no ha sido así, entonces, sinceramente, no entendemos nada.

Hablamos con el Ayuntamiento y nos dice que a cada cosa que resuelven les piden que den un nuevo requerimiento, les han llegado a pedir hasta que modifiquen el plan general, al Ayuntamiento de Buitrago, por un matadero preexistente, que está ahí, cuyo uso del terreno está consolidado, que eso viene del antiguo PAMAN, que ustedes cedieron al ayuntamiento, y cuando el ayuntamiento resuelve y hasta modifique el plan general, ustedes les piden que acredite el interés general de la actuación, eso es lo que dicen en el Ayuntamiento, si no es verdad. ¡Qué acrediten el interés general! ¡Qué acrediten la titularidad del terreno! Si fue una cesión de la Comunidad de Madrid.

Don Alejo, no sé si usted me va a dar alguna explicación adicional, pero yo no entiendo nada. Porque, además, por el nuevo PIR, que vino el consejero aquí a presentar a bombo y platillo, según el artículo 12, apartado 10, las actuaciones que se dan de alta serán consideradas de excepcional interés general, eso es lo que dicen. Entonces, ¿por qué piden al ayuntamiento que acredite el interés público de la actuación? Además, según esa nueva regulación, incluso se podría llegar a aplicar el artículo 163 de la Ley del Suelo. Por tanto, no haría falta la calificación urbanística ni los títulos habilitantes de naturaleza urbanística. Entonces, ¿qué está pasando aquí? ¿Qué el Partido Popular no gobierna en Buitrago? Porque no encuentro más explicaciones al tema. Sinceramente, no lo entiendo. Ustedes no tienen voluntad política, ustedes no entienden que la Comunidad de Madrid, si es una actuación supramunicipal, tiene que liderar el proyecto, y no un ayuntamiento, que en este caso es el de Buitrago, pero es una actuación que va a afectar y beneficiar a toda una comarca, como es la Sierra Norte de Madrid. Espero que nos dé alguna explicación, porque para eso hemos pedido la comparecencia, pero no tenemos muchas esperanzas, las cosas como son.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor director general tiene un tiempo máximo de diez minutos, si le parece, cuando le quede un minuto, le avisaré para que se organice el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Pues muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias señor Henríquez de Luna, porque podemos volver a hablar del tema más interesante (*Risas.*) de todos de los que hemos hablado en esta comisión. Yo he venido treinta y un veces, y hemos hablado de este, en mi caso no el señor

viceconsejero, cuando era director general, esta es la sexta vez, me parece, con lo cual un 20 por ciento de los asuntos que tratamos en esta comisión se refieren al matadero.

Estoy encantado de venir y dar cuenta de los avances que hemos hecho desde hace un año, de hecho, tuvimos la última comparecencia sobre este tema exactamente el 2 de febrero de 2022, que ya decíamos en tono simpático, que era el día de la marmota, porque habíamos atendido la misma situación, el mismo tema dos veces dos o tres meses antes. En un año -que es lo que yo creo que tenemos que explicar, lo que ha ocurrido desde el 2 de febrero del año pasado al 1 de febrero de este año- hemos avanzado bastante. Han ocurrido muchísimas cosas desde ese momento respecto al matadero de Buitrago, en temas, sobre todo, administrativos y burocráticos, que es lo que lo que nos correspondía hacer para poder avanzar, y después hay determinadas cuestiones que tienen que avanzar también, pero algunas de ellas escapan a las competencias de la Dirección General, lógicamente.

Esta es una infraestructura comarcal, construida hace 35 años, ahora mismo, impulsada por el antiguo PAMAN, y que acaba en la gestión del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, que, tengo que reconocer que también ha hecho avances en la parte que le correspondía en el último año, con lo cual igual que hace un año dije que el Ayuntamiento tenía que avanzar, pues, el ayuntamiento ha avanzado en algunas cuestiones y nosotros hemos avanzado en otras, es verdad, que esos avances no se visualizan, pero sí que los hay.

Es una inversión importante, sobre todo, para el sector, para los ganaderos, no solamente de Buitrago sino de toda la zona norte y de distintas zonas de la Comunidad de Madrid, puesto que, como decía el señor Viceconsejero, hay dos mataderos y los dos son importantes; es decir, hay que recuperar y reabrir el matadero de Buitrago de Lozoya, y existe un compromiso por parte de la Comunidad de hacerlo así y, creo que existe, además, una posición unánime de todos los grupos, con quienes hemos hablado, del Ayuntamiento y de la Comunidad, y de distintas partes de la Comunidad, porque, como decíamos, esto afecta lógicamente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería; a la Dirección General de Inversiones, puesto que ahora va a ser parte del PIR; y a la Dirección General de Urbanismo, que está participando en la parte donde está el asunto más complicado, que teníamos que conseguir salvar.

¿Qué es lo que hemos hecho realmente en los últimos meses? Desde el momento en el que nos vimos la última vez, hemos avanzado en tres líneas: en la línea de la gestión económica-financiera, puesto que había un compromiso, que era el de incorporar el crédito en lugar de como subvención nominativa al PIR y así se hizo, se minoró la parte de la subvención nominativa en el Presupuesto de 2022 y se aumentó la parte correspondiente en el subconcepto 62900, que es el que tiene el PIR de gestión Comunidad, y así se hizo, se hizo justo en el mes de febrero, en cuanto abrió Nexus -que es el programa de gestión económica-financiera de la Comunidad-, a partir de ese momento, nosotros empezamos a hacer una modificación de decreto en la que uno de los temas importantes era el cambio de gestión del artículo 21.2, que es el de las altas supramunicipales, haciendo una serie de cambios para agilizar la tramitación de las altas supramunicipales de oficio -y esta va a ser un alta supramunicipal de oficio, que es un tema importante- porque hemos tenido que aclararlo, y uno de los asuntos más

importantes, que se ha modificado aquí es el artículo, 21.2 e) que dice que la falta de un informe sectorial no paraliza el procedimiento de alta.

Esta es una importantísima novedad que impedía, hasta que se ha aprobado el Decreto, poder dar de alta a la inversión como supramunicipal, puesto que faltaba un informe sectorial que impedía que se diera de alta. Una vez que se hace esta modificación, aprobada el 11 de octubre y publicada el 13 de octubre, nosotros procedemos a iniciar el alta de oficio. En aquella comparecencia, que me leí ayer precisamente, me decía: coja usted el toro por los cuernos. Bueno, pues cogimos el toro por los cuernos, no solo hicimos la modificación legislativa, sino que, además, en cuanto se aprobó la modificación legislativa, mi equipo y yo nos pusimos en contacto con el ayuntamiento y le remitimos una carta, que es esta, que está remitida en noviembre; es decir, unas semanas después de la modificación, en la que se solicitan los documentos necesarios para dar de alta la inversión, que son los documentos que dice el artículo 21.2 b), c) y d), el a) es la resolución de alta, que es el último, con el que se da de alta. El b), c) y d) son los que tienen que presentar las distintas entidades, bien el ayuntamiento o las unidades del Gobierno autonómico, en el caso de las gestiones compartidas, que es un tema importante. Y la letra e) es la que dice que los informes sectoriales no impiden el alta; por tanto, ahora ya podemos dar el alta.

Si vamos por alta a instancia de municipio, que es como se planteaba inicialmente, tiene una tramitación mucho más compleja y unos documentos adicionales, y por eso hemos tomado la decisión al ser algo en lo que cree la Comunidad de Madrid, de darla de alta de oficio, a instancia de la Dirección General. Entonces, se envía la carta y se les informa de que va a ser oficio y que solo hacen falta estos tres documentos, y que la falta de informe sectorial no va a impedir el alta. Con lo cual con eso tenemos algo resuelto.

En la modificación del Decreto 113/2022, se incorpora, y lo sabe usted muy bien, expreso deseo, el artículo 12.10, que dice que es ya de extraordinario interés general, no de interés general sino de extraordinario interés general, lo que indica que no hemos pedido que acredite ningún interés general, porque ya está acreditado por el propio Decreto, es decir lo hemos acreditado nosotros en octubre, y, además, se puede aplicar, efectivamente, por esa redacción, el artículo 163 de la Ley de Suelo que facilitaría a través de esa excepción que permite la Ley de Suelo, el instrumento de planeamiento urbanístico que se está exigiendo para dar de alta la inversión.

Por tener una cronología clara, que creo que es importante, porque me ha costado llegar a ella, en febrero de 2020 se informan, por primera vez desfavorablemente los dos proyectos, el proyecto de demolición y el de construcción, por la Dirección General de Urbanismo, diciendo que hace falta el instrumento de planeamiento; en una reunión en junio de 2020 se decide que tiene que redactarse un plan especial, se aprueba provisionalmente en abril de 2021, el plan especial, y julio de 2021 la Dirección General de Urbanismo dice que se tienen que subsanar determinadas cuestiones, haciendo una modificación puntual, pero no se lo decimos nosotros, eso no es competencia del PIR, de la Dirección General de Inversiones ni de la Administración Local, nosotros nos ponemos en contacto lógicamente para ayudarles, evidentemente, como dije, además, en esa comparecencia -lo que pasa es que excede

a nuestras competencias- y sí sabemos, y eso es importante, que el Ayuntamiento se ha puesto en marcha para hacer esa modificación puntual, contratando una asistencia técnica, y así nos lo ha hecho saber el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, pero el Ayuntamiento, en las reuniones que hemos mantenido en el segundo y tercer trimestre del año 2022, y en las conversaciones que hemos tenido en el mes de diciembre, que han sido bastantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): De acuerdo. Estas modificaciones que están en curso son importantísimas, porque sea gestión municipal, sea gestión autonómica, no solo la obra sino posteriormente el matadero. No se podrá avanzar absolutamente nada, no se podrá aprobar al proyecto definitivo, nunca, sin que esté aprobada la normativa de planeamiento urbanístico, y es algo que excede de la Comunidad.

Donde sí que estamos avanzando, lógicamente, y nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Agricultura, que está colaborando y que va a participar en la parte que le corresponde para el alta, y estoy convencido de que en una plazo – y en esto me voy a tirar a la piscina-, a lo mejor, de uno o dos meses, dentro del trimestre, creo que seremos capaces de poder dar de alta a la inversión; es decir, que ya quede dada el alta, que es el compromiso de financiación del matadero, como obra supramunicipal dentro del PIR 2022-2026. Creo que estamos en condiciones de que se pueda realizar, faltarían todavía las certificaciones del ayuntamiento. Tuvimos una reunión con ellos el 2 de diciembre, aclaramos los documentos que les hacían falta, porque veíamos que había alguna dificultad con la redacción del Decreto, porque es muy nuevo, y entonces estuvimos viéndolo, aclaramos la posición de cada uno y, lógicamente, vimos que va a salir adelante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): En los últimos días hemos vuelto a ponernos en contacto con el Ayuntamiento para requerirles la documentación que falta, y como han tenido de baja al secretario se ha retrasado, pero nos han dicho que nos lo remitirían en los próximos días. Con lo cual, creo que un plazo más o menos lógico y breve, como ve, hemos cogido el toro por los cuernos y estamos convencidos de que esto lo sacamos adelante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación es el turno de los representantes de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos. En primer lugar, tiene la palabra don Jesús Santos en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Perdón por interpelarle, señor Henríquez de Luna, con todo el respeto que le tengo, pero usted qué esperaba. ¿Cuánto tiempo lleva usted intentando que el Partido Popular saque este proyecto adelante? Pues, después de la contestación que le ha dado el señor Miranda. Fíjese, señor Miranda, he escuchado atentamente y entera su

intervención, y se ha tirado un poco a la piscina, pero después de su intervención no he conseguido –a lo mejor, lo ha dicho, ¿no?- descifrar una fecha aproximada sobre cuándo va a estar construido el matadero. Ha hablado de trámites administrativos, de que en uno y dos meses la inversión estará... pero, ¿cuándo? Yo sé que a ustedes les encantan los trámites administrativos, que hay mucha burocracia en la Comunidad de Madrid y en los ayuntamientos. No sé, a lo mejor, es por mi pasado sindicalista del que estoy muy orgulloso, pero, concreción... Necesitamos un poco de concreción, es verdad que los trámites tardan, pero los trámites son siempre los mismos; los trámites administrativos son siempre los mismos, aunque pueden variar un poco, pero los periodos de licitación sabemos de cuánto son: si es un contrato menor; si es de 15.000 a 32.000 euros tienen otro tipo de contratos; si es una obra, otro tipo de contrato; si tiene que ir a Europa, otro tipo de contrato. Pero, a partir de ahí se empiezan los trámites administrativos, más o menos, puede variar un poco, entonces, podemos decir: en lugar de seis meses, pues otros seis meses. Pero más o menos, poner una fecha aproximada desde el año 2016; poner una fecha aproximada de cuándo se va a construir el matadero; una fecha aproximada de cuándo se van a poner las luces, una fecha aproximada de cuando se van a arreglar las pistas, los colegios, ya no solo de Alcorcón sino del PIR de 2016, ahora estamos hablando del matadero, poner una fecha aproximada de cuándo se va a construir. Que me imagino que es lo que querrá el señor Henríquez de Luna y no que le vuelvan a contar la misma historia de siempre, ¿no?

Habla de los avances, siempre que han venido ustedes aquí, siempre, las seis veces que usted ha venido aquí ha traído algún avance, siempre ha traído algún avance, ¡eso está bien!, pero lo que nosotros queremos o lo que, por lo menos intentamos. Miren que yo tengo una diferencia ideológica abismal con el señor Henríquez de Luna, ¡abismal!, creo que no nos podríamos de acuerdo en casi nada, ideológicamente, pero imagino que lo que querrá el señor Henríquez de Luna planteando esta comparecencia es que le digan ustedes una fecha aproximada de construcción del matadero de Buitrago. Y eso no se lo he oído ninguna de las seis veces. ¿No nos lo pueden decir con todos esos avances de los que usted habla? Solo una fecha aproximada, a ver si la cumplen; aproximada, con un margen de error, evidentemente, como toda la Administración, sabemos que siempre puede haber un margen de error cuando es una fecha aproximada, además, ahora que hay elecciones denos una fecha aproximada, a ver si la cumplen, porque desde 2016 a 2023 creo que podrían haber dado una fecha aproximada. En 2022, que acaban de sacar el nuevo PIR, den una fecha aproximada a ver si la pueden cumplir, puede ser después de las elecciones. Eso es lo que esperamos, con todas las mejoras y todos los procesos administrativos que sabemos que tienen este tipo de proyectos. Aquellos que estamos gestionando también sabemos que se pone en medio la burocracia, pero... Poco más que añadir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. Don Íñigo Henríquez de Luna, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene usted la palabra por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Miranda, agradezco la información que me ha dado. Me gustaría que pudiera ahondar un poquito más en qué es exactamente lo que tiene que aportar el Ayuntamiento para que ustedes puedan dar de alta el proyecto, porque si ustedes ya han decidido que es un proyecto que se da de alta de oficio, la iniciativa la tienen

ustedes, ¿no? Y, si según la nueva normativa del PIR, todos los informes sectoriales no paralizan el procedimiento de dar de alta e iniciar las actuaciones, tampoco debería ser ese ningún problema. ¿Es la modificación del Plan General? Porque yo tengo entendido que ya le tienen concluida. Es un requisito que no está contemplado bajo el paraguas de actuación de excepcional interés general y, por tanto, de la posible excepción del artículo 163 de la Ley del Suelo, ¿o no?

Porque si lo es, ustedes pueden aplicar ese artículo que exige, precisamente, de cualquier título habilitante de naturaleza urbanística para iniciar la obra. Si nos dice usted un mes, dos, pero, permíteme que le diga, yo soy bastante escéptico, porque llevamos muchísimos años y, sinceramente, ya sé que hay otros muchos problemas en la Comunidad de Madrid; yo también soy el portavoz de la Comisión de Medio Ambiente, de agricultura y ganadería, siempre he estado muy sensibilizado y preocupado por la reactivación económica en la sierra madrileña, en la Sierra Norte, en la Sierra de Guadarrama, de hecho, para el pleno de este jueves llevamos una pregunta, que supongo que contestará el consejero de Administración Local al respecto, porque estamos preocupados.

Los discursos son muy bonitos y están muy bien, pero, al final, revitalizar las zonas rurales no necesita estrategias ni discursos, necesita acciones concretas; eficacia en la gestión administrativa, que las actividades económicas que existen en la sierra no se cierren, porque no se renuevan las concesiones administrativas, porque los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid no se ponen de acuerdo, aunque sean ustedes del mismo partido.

Realmente, es verdad que para nosotros el tema del matadero ha sido un símbolo, que hemos utilizado muchas veces, de lo que nosotros consideramos que tiene que ser el plan regional de inversiones en lo que se refiere a las actuaciones supramunicipales, porque, al final, es una inversión que no solo beneficia a un ayuntamiento, como pueda ser el de Buitrago, beneficia a un conjunto de 41 pequeños municipios, que son los que queremos, de alguna manera, desarrollar y revitalizar. Y esto solamente se puede hacer creando actividad económica y empleo, porque si no nuestras zonas rurales de la sierra de Madrid se terminarían convirtiendo en lugares de segunda residencia sin actividad económica propia, que haga que la gente viva allí, porque trabaja allí y porque tiene su medio de vida allí, que es lo que estamos persiguiendo.

Me gustaría que me dijera con un poco más de detalle cuáles son los informes que tiene que aportar el Ayuntamiento, pero creo que, si es una actuación municipal, lo que tienen que hacer ustedes es arrancar y dar de alta la inversión como tal, y los informes sectoriales ya se irán aportando. O, ¿no es así.? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don José Luis García, cuando quiera, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Miranda, a su obligación de comparecer en esta comisión para lo que le pidan los distintos grupos políticos.

Me parece bien la perseverancia del señor Henríquez de Luna con el matadero de Buitrago, porque, desgraciadamente, después de cinco años, seguimos igual. Allí hay un edificio que está medio abandonado, unos proyectos que hizo el Partido Popular cuando gobernaban Buitrago de Lozoya, financiados por la Comunidad de Madrid, también por el Partido Popular, que luego, cuando cambió la corporación, ya no servían; aquellos proyectos no eran válidos, porque no se habían adecuado urbanísticamente.

Me parece necesario que usted venga y presuma de lo que se ha avanzado en este año, pero mi información sobre este municipio me dice que no parece que hayamos avanzado mucho, porque estamos prácticamente igual que el año pasado. Usted habrá conseguido modificar su decreto del PIR, que enhorabuena, vamos a ver si se desbloquea. Es verdad que seguiremos insistiendo a ver si nos dan la información pertinente. Pero, lo cierto es que el ayuntamiento de Buitrago de Lozoya se vio obligado inicialmente a hacer un plan especial, porque se lo requirió la Dirección General de Urbanismo, exigiéndoselo para poder actuar urbanísticamente en ese suelo, y no porque le transmitiesen una información sobre que ese suelo era de equipamiento público o yo qué sé, porque las mismas normas subsidiarias de Buitrago las tiene la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Es decir, es un documento público que no se esconde, pero, ustedes –hay una gran descoordinación entre la propia Comunidad y cierta inoperancia- dicen que ese plan especial que obligaron a promover, desarrollar y a pagar al ayuntamiento de Buitrago, desgraciadamente no era útil para poder adecuar urbanísticamente este suelo, el instrumento urbanístico, que ustedes habían previsto, no era adecuado.

Se plantea la necesidad de hacer una modificación puntual del planeamiento urbanístico de Buitrago, que sí ha promovido el Ayuntamiento y presentando el 7 de marzo toda la documentación necesaria para llevar a cabo esa modificación puntual del planeamiento, pero, después de mucho insistir, estamos hablando del 7 de marzo de 2022, el Ayuntamiento ha estado trabajando, haciendo sus tareas, contratando al equipo, redactándolo, e intentando hacer reuniones con diversos equipos de la Comunidad de Madrid, pero, curiosamente, cuando llega el momento oportuno, llega el informe de la propia Dirección General de Urbanismo y dice que para que el proyecto sea viable se deberá justificar la utilidad pública del matadero, de acuerdo a lo previsto en la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid 16/95, eso es lo que dice la Dirección General de Urbanismo, que imagino que está muy cerca para que usted pueda reunirse con ellos, imagino que no es tan complicado buscar esa coordinación con la parte que tiene que resolver urbanísticamente.

El Ayuntamiento ha hecho su trabajo, un ayuntamiento pequeño que hace un esfuerzo y una dedicación en apoyo del sector ganadero de la Sierra Norte, que es fundamental, porque puede ser una instalación muy útil que puede generar empleo y riqueza, que de momento lo que encuentra es cerrada la puerta de la Dirección General de Urbanismo. Este informe de la Dirección General de Urbanismo llegó el 21 de diciembre, que imagino que dada su preocupación y su interés en que saliese adelante este proyecto lo habría analizado usted o habría hablado con su compañero, director general, preguntándole cómo estaba el tema, porque le volvían a preguntar en la Asamblea, porque está el señor Henríquez de Luna muy pesado con este tema, que los demás siguen apoyando, y no avanza. Esa es la realidad, desgraciadamente, eso es lo que tenemos que decir, hay que declarar la utilidad pública.

El acuerdo de utilidad pública lo hace el Consejo de Gobierno, su propio Consejo de Gobierno, no es el Ayuntamiento de Buitrago, son ustedes los que tienen que declararlo, si ahora con este nuevo trámite no hace falta esa declaración. Pues, bienvenido sea, pero parece ser que, de momento, hace falta la declaración de utilidad pública de acuerdo a la Dirección General de Urbanismo, e imagino que ustedes no se van a saltar el informe de la Dirección General de Urbanismo, porque, en tal caso, difícilmente se podrá desarrollar dicha instalación.

Por tanto, ha faltado voluntad política para llevar adelante este proyecto, señor director general, y mire que lo lamento, sobre todo, por lo que representa para esa zona, para la Sierra Norte y para el apoyo del sector primario. También falta coordinación en las Consejería, porque no tiene sentido, quizá tendría que haber venido el director general de Urbanismo, pero quien ha asumido la gestión de este proyecto son ustedes, la Dirección General de Administración Local, podría haber venido el director de Urbanismo, pero son ustedes quienes han asumido esto, por lo que debería ser usted el protagonista principal de la gestión de ese matadero, como lo fue la Comunidad de Madrid cuando hizo este matadero en los años noventa. Ahora son ustedes.

También tengo que destacar la buena disposición del Ayuntamiento de Buitrago para intentar hacer todos los trámites que están al alcance de su mano para poder llevarlo adelante, pero, es verdad que hay una frustración importante, porque la lentitud del proceso es clamorosa.

Por otro lado, usted lo resuelve diciendo que ha llegado una carta suya al Ayuntamiento de Buitrago que dice que va a resolver esto y que por fin van a poder incluirlo en las estrategias supramunicipales, pero hay dos documentos importantes del tema urbanístico que está sin resolver, y usted debería saberlo. Ya sabe que la titularidad del terreno es una ocupación de suelo que le concede la Comunidad de Madrid. Pero en cuanto al tema urbanístico, en los informes sectoriales que se hicieron para el plan especial ninguno pedía la utilidad pública, ninguno la pidió. Y esta vez, cuando se han hecho los otros informes sectoriales, que ya están todos los informes sectoriales en la Dirección de Urbanismo, salen con esta historia. Por tanto, deberían ustedes resolverlo.

¿Usted cree que con la remisión de este escrito y con la visita que va a realizar el consejero próximamente a Buitrago para anunciar a bombo y platillo que vamos a incluir esa obra supramunicipal junto al museo de Picasso es suficiente? Me suena a la precampaña electoral que hicieron ustedes en 2019, cuando anunciaron que iban a empezar las obras del Matadero de Buitrago, que, como luego se pudo comprobar no se pudieron hacer. Esto me suena un poco a lo mismo. Ustedes dicen: vamos a hacer la campaña, vamos a ir a la Sierra Norte y vamos a decir: se van a iniciar ya las obras del matadero. Pues, no, hay unos trámites previos que deberían resolver ustedes antes de anunciar cosas que luego no se van a cumplir, es verdad que estamos en un momento electoral, con muchos anuncios. Yo sé que a ustedes les gusta la publicidad y el anuncio permanente, pero la realidad es que los ganaderos y ganaderas de la Sierra Norte tienen muchas veces que llevar a matar sus carnes al matadero de Buñol en Valencia, porque les resulta más barato que Madrid. Mientras que si lo tuviesen al lado de sus fincas tendrían una rentabilidad importante y sería un apoyo al sector ganadero que, de

momento, no está haciendo la Comunidad de Madrid, y un ejemplo de ello es la falta de esa instalación que debería estar en marcha desde hace mucho tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación, en representación del grupo parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Alberto Oliver por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, bienvenido de nuevo a esta comisión. Quería hacerle una pregunta, porque usted ha comentado como una gracia que ha venido usted ya varias veces a hacer su trabajo aquí a esta comisión y que seis de ellas habían correspondido al matadero de Buitrago de Lozoya, ¿no le preocupa a usted que hayamos tenido que traer seis veces este asunto y que la situación del matadero de Buitrago Lozoya sea exactamente la misma que cuando empezó su mandato? Creo que es una pregunta que puede tener interés.

Yo no sé si saben, no lo he dicho, buena parte de mi familia es andaluza y allí tenemos un dicho -tienen un dicho, yo no soy particularmente andaluz- que dice: tanto se mira la breva que fue a caerse en lo alto de una mierda. ¿Es más fácil construir una central nuclear que abrir el matadero de Buitrago de Lozoya? Le pregunto al director general.

Mire, usted nos ha detallado con todo lujo de detalles, perdiéndose en una burocracia, que parecían las doce pruebas de Astérix y Obélix, que lleva cinco años sin hacer absolutamente nada por el matadero de Buitrago de Lozoya. Yo tengo que dar una buena noticia al director general, a los habitantes de la zona y, sobre todo, al señor Henríquez de Luna, que a partir del 28 de mayo el matadero de Buitrago de Lozoya se va a abrir con Más Madrid en el Gobierno. Le digo a usted que lo que usted no ha sido capaz de hacer en los últimos cinco años lo vamos a hacer nosotros en menos de uno.

Mire, quería dar un pasito atrás y entender poquito cuál es la situación de los municipios de la Comunidad de Madrid. Sabe usted, porque lo hemos tratado en esta Comisión, que tenemos una Ley de Pacto Local, que no se cumple. ¿Qué le parecería a usted que el Gobierno de España no le dijese al Gobierno de la Comunidad de Madrid cuánto dinero le va a corresponder en los próximos años? ¿Qué le parecería? Le parecería un abuso, una discrecionalidad y una incapacidad para poder llevar a cabo los proyectos, ¿no? ¿Estará de acuerdo conmigo? Pues, eso es básicamente lo que ustedes le están haciendo a los municipios de la Comunidad de Madrid, están utilizando el dinero de todos los madrileños y madrileñas para elegir discrecionalmente cómo se hacen las cosas y de qué forma se hacen las cosas.

¿Qué les parecería que el Gobierno de España utilizase el Presupuesto General del Estado como medida de coerción a las comunidades autónomas? ¿Les parecería bien? *(Pausa.)* La señora Estrada me interpela diciendo que lo hace, está reconociendo que el Gobierno de la Comunidad lo hace, es lo que ha dicho usted, señora Estrada, no son mis palabras, son las suyas.

Mire, ustedes están empeñados en castigar a un determinado municipio, porque ya no lo gobiernan ustedes. ¡Vaya, qué cosas! Porque en esta misma comisión se aprobó una proposición no de

ley, sin su aquiescencia, donde íbamos punto por punto. Es decir, la Cámara legislativa de la Comunidad de Madrid hizo una recomendación al Gobierno de la que ustedes están haciendo poco caso. En esa proposición no de ley hablábamos de la necesidad de la renovación del matadero, de que de esa renovación del matadero surgiese de un proyecto compartido con la Dirección General de Agricultura y Ganadería y por la Dirección General de Administración Local; hablábamos también de que se tuviera en cuenta la posibilidad de incluir otro tipo de ganadería dentro de las instalaciones del matadero; hablábamos de dotar al matadero de una sala de despiece; también hablábamos de la necesidad de desarrollar mercados locales, porque las políticas no pueden ser solo construir edificios y abrir hospitales vacíos, como usted bien conoce, sino dar una visión integral y holística de la situación para poder ayudar a los vecinos; y se hablaba también de la necesidad de que los ayuntamientos participasen en esta gestión.

Vamos a ver, ustedes están castigando a un ayuntamiento, a uno, pero de lo que no se dan cuenta es de que debajo de ese ayuntamiento hay muchos vecinos y vecinas y un tejido económico, que son verdaderamente los perjudicados. ¿Usted cree que al alcalde le va a ir mejor o peor, porque ustedes no abran el matadero? A los que nos va a ir mejor o peor es a todos los habitantes de la comarca norte, que podrían hacer mejor su trabajo y llevar a instalaciones adecuadas el despiece, que es necesario. ¡Es a esos a los que ustedes están boicoteando! Solo le voy a hacer una petición, usted va a pasar a la historia como el hombre tranquilo que no hizo nada por el matadero de Buitrago, dijo mucho, pero no hizo nada. Le voy a pedir una cosa: deje usted preparados los papeles para que a partir del 28 de mayo podamos agilizar este tema lo antes posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Para terminar este primer turno de grupos parlamentarios, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Yolanda Estrada por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Pues muchas gracias, señor presidente. Señor director general, bienvenido a este nuevo periodo de sesiones que, como ve usted, cambiamos de año, pero algunos políticos no cambian, entonces van a seguir a pesar de toda la insistencia del señor Oliver en la oposición, si consiguen representación. Entonces, bueno ahí estará todo el comunismo que Madrid y los madrileños rechazamos, porque a pesar de sus grandilocuentes palabras y esa adaptación de la izquierda a copiar incluso el discurso del Partido Popular y de la presidenta Ayuso, los madrileños saben que mienten, mienten y mienten.

Señor Oliver, entiendo que tenga mucha ilusión por gobernar algo, pero ya demostraron a los madrileños, cuando tuvieron el poder, lo que son ustedes y los madrileños les echaron y les van a seguir echando allá donde ustedes se presenten y puedan tocar algo; y lo mismo le digo al señor García, que dice que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Inversión Local ha asumido la gestión de este proyecto. ¿Qué tendría que significar eso? Pues que nos saltemos el procedimiento. Lo que le vienen a decir, como lo han asumido ustedes, lo que tiene que hacer el Gobierno del Partido Popular es lo que hace el Gobierno socialista, que él conoce muy bien, y es saltarse todos los procedimientos legales. Pues, mire, lo que sí quiere este grupo parlamentario es que se cumpla

absolutamente con todos los preceptos que establece la ley, incluso también aquello que afecta al ámbito urbanístico, que parece ser que aquí hay algunos portavoces que quieren olvidar que hay una ley que hay que aplicar, y en aplicación de esa ley se exige una serie de documentos, y que se exige también que hay que demostrar que un bien, aunque lo gestione la Consejería de Administración Local, es de titularidad municipal o no, y si ese suelo no es urbanizable habrá que desarrollarlo como dice la ley, no como quisiéramos cada uno de nosotros.

Por cierto, señor Santos y señor Oliver, quiero comentarles que si por algo destaca precisamente el Partido Popular es por luchar por liberalizar, por eliminar trabas burocráticas, hemos trabajado, y lo ha demostrado el director general en toda esa cronología de hechos que se está trabajando desde la gestión, tomando decisiones para eliminar más trabas. La burocracia es una seña de la izquierda, y es lo que ustedes quieren y buscan constantemente, lo que ustedes quieren es que cada procedimiento tenga ochocientos informes, lo han querido siempre, está en su ADN, en el nuestro todo lo contrario.

Estaría bien, señor Santos, que se unieran a nosotros. En la Ley Ómnibus, por ejemplo, se propuso quitar algunas trabas para agilizar y hacer la vida más fácil al administrado, pero ustedes votan en contra, porque ustedes no creen en eso, para ustedes cuanta más burocracia mejor, y así engordamos el Estado, la Administración, que es lo que ustedes quieren, mantener a todos con dinero público.

Al margen de decir que el señor Oliver ha demostrado aquí que no tiene ni idea del proyecto del matadero, vamos no tiene idea de nada, de Buitrago ni de ningún municipio de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Buitrago sí lo controla un poco más el Partido Socialista, porque están gobernando, aunque cuentan las cosas a medias, pero este grupo parlamentario ya dijo todas las veces que se participó en el debate, fuera PNL o comparecencia que nosotros estamos a favor de que se busque una solución. De hecho, fue el Partido Popular quien propuso la reforma y la adaptación a unos nuevos tiempos del matadero de Buitrago. Señor García, estamos totalmente de acuerdo con ustedes.

Señor Henríquez de Luna, cuando usted ha empezado a explicar el motivo de la petición de la comparecencia, sinceramente no me he sentido muy representada, cuando ha intentado decir o ha dicho, en cierto modo, que somos sectarios. Que el Partido Popular en el Gobierno es sectario, porque a lo mejor, no toma decisiones en relación al matadero de Buitrago, porque es de un partido diferente, de un color distinto al del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hombre, yo creo que después de la explicación que ha dado el director general estaría bien decir que no es sectario, y decir: oiga, pues donde dice esto, a lo mejor, no llevaba razón, porque, a veces, cuando uno se equivoca, señor Henríquez de Luna, lo que hay que hacer es reconocer el error, decir que se ha equivocado y no buscar otros culpables, que es lo que suelen hacer ustedes. No estaría de más, porque justo en este tema estamos totalmente de acuerdo ambos grupos parlamentarios y el Gobierno de la Comunidad de Madrid.. Entonces, todos los avances que se hagan, señor director general, van a tener el apoyo de este grupo parlamentario.

Claro que nos gustaría que fuera todo mucho más rápido, claro que sí, pero la situación es la que es, y nosotros ponemos sobre la mesa que agradecemos la actitud proactiva que tiene usted al frente de la Dirección General y la Consejería por defender una infraestructura que va a beneficiar a un entorno y al sector primario, que es un sector que siempre va a tener el apoyo del Partido Popular, pero no el apoyo, como un titular, sino el apoyo con las decisiones que se tomen.

Por mi parte nada más, no creo que agote los siete minutos, porque tendría que hablar del ministro Garzón y como el comunismo, este rancio, critica la sanidad pública, pero luego van a dar a luz en un hospital gestionado por el ámbito privado, mientras vienen aquí. Por eso digo, que no saben de lo que hablan, lo mismo que con Buitrago de Lozoya. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación, el director general de Inversiones y Desarrollo Local tendrá un tiempo máximo de siete minutos para contestar a los diferentes grupos parlamentarios. Señor Oliver, le ruego, por favor, silencio, porque se le oye hablar y molesta, entonces, en la medida de lo posible, le ruego silencio. Creo que todo el mundo interviene aquí con cierta libertad. Yo no le digo a nadie lo que tiene que decir o lo que no, pero sí pido silencio para todas las intervenciones. Se lo ruego. Gracias. Señor director general, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Una fecha aproximada, pasará a la historia por no haberlo sacado, falta voluntad política y es más fácil construir una central nuclear o el Zandal. Pues, contesto, muy fácil, cuando uno es competente, cuando uno tiene la competencia para construir la central nuclear, depende de él; cuando uno tiene la competencia para poner la fecha de la construcción de algo de lo que es competente, puede poner la fecha; cuando uno es competente para ejecutar algo puede tener voluntad política o no tenerla, pero para eso tiene que tener la competencia.

Alguien podría pensar escuchando todas las intervenciones de hoy y las de otras veces, pero, sobre todo, las de hoy, que el competente para la construcción de un matadero en Buitrago de Lozoya es el director general de inversiones o es la Comunidad de Madrid. Es que no lo es, es que ese es el tema que no acaba de quedar claro aquí. En lo que hemos avanzado durante todo este año es para asumir esa competencia. Es decir, hace un año no éramos competentes, porque es un matadero municipal, aunque sea de ámbito comarcal y preste servicio comarcal o lo haya prestado –ahora lógicamente no- es un matadero municipal en un terreno municipal, por lo tanto, es una competencia municipal, eso es lo que es hoy. Por lo tanto, quien tiene que desarrollar la normativa urbanística necesaria es el municipio.

¿Qué podríamos hacer para que el municipio –un municipio de 2.000 habitantes- pueda desarrollarlo o recibir la ayuda de la Comunidad de Madrid para sacarlo adelante? Que nosotros nos convirtamos en los competentes, para convertirnos en los competentes había un consenso para que lo diéramos de alta como inversión supramunicipal dentro del PIR, y en ese momento, en el momento en el que se dé de alta como inversión supramunicipal dentro del PIR, la competencia para su construcción será de la Comunidad de Madrid, y será, además, de la Dirección General de Inversiones, y en ese

momento empezará a contar el tiempo a partir del que yo seré responsable o culpable de que se haga o de que no se haga, teniendo en cuenta de que hay una serie de trámites, sobre todo, de los urbanísticos, que dependerán exclusivamente del titular de los terrenos, que es el ayuntamiento.

Por lo tanto, podremos o no podremos avanzar en función del titular de los terrenos, en el Zandal el titular de los terrenos era la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, la tramitación urbanística le correspondía a la Comunidad de Madrid y fui responsable desde el primer minuto. En este caso no lo soy, y estoy deseando serlo para precisamente avanzar. Podremos replantear el proyecto, saben, lo he dicho varias veces, que replantear un proyecto es retrasar el proyecto, pero podremos hacerlo y nos podremos sentar, y podremos darle una vuelta a que las salas de despiece tengan que prestar servicio a un ganado distinto o a más ganado que solamente el bovino. Pues, podremos estar de acuerdo o no, pero cuando seamos competentes podrá la Dirección General atender esto.

Una fecha clave. Me dice el señor Santos que desde el año 2016 ya podía haber puesto usted una fecha clave para el matadero de Buitrago de Lozoya. Es que todavía no soy competente, por lo tanto, no puedo. Dice: no, me refería a las luces led. He mirado que ustedes pidieron las luces led en julio de 2018, por tanto, que me diga que tenía que haber hecho una cosa desde el año 2016, cuando estaba pedida en julio de 2018. Pues, no es posible.

Me dice el señor Oliver, que veo que ha empezado campaña, yo aquí no puedo hacer campaña, vengo a contestar sus preguntas, que tenía que haberlo construido hace cinco años. Hace cinco años no podía haber hecho el matadero de Buitrago, ni hace uno ni ahora lo puedo hacer, estoy deseando darlo de alta. Me pregunta el señor Henríquez de Luna que concrete qué le hemos pedido al municipio: La carta, que no es una carta que me sacó yo ahora de la gorra, la carta es el inicio de cualquier actuación; el inicio de cualquier actuación en el PIR es una solicitud de alta. O lo solicita el municipio o lo solicita de oficio la Dirección General. Y esta carta es la solicitud de la documentación para darlo de alta de oficio, que se pide exactamente lo que dice el decreto, es textual, artículo 21.2 b), c) y d) del Decreto, eso es lo que hemos pedido. El e) es el que dice que no hacen falta informes sectoriales, el a) es el que dice que hace falta una resolución, que lógicamente la hago yo y no puedo pedírsela al municipio.

Por tanto, le hemos pedido exactamente lo que dice ahí; dos de las certificaciones tendrá que presentarlas el municipio y hay un informe que tendrá que hacer la Dirección General con competencias en la materia y ya hemos hablado con ellos para que lo hagan, y estamos deseando que lo presenten. Lo que ha presentado el ayuntamiento el 7 de marzo de 2022 no fue la modificación puntual del plan general. Fue la solicitud para iniciar el expediente para realizar la modificación puntual. Le contesta la Dirección General de Urbanismo diciéndole que hace falta lo que dice el artículo 163 de la Ley del Suelo, que es que para ir por esa vía hay que hacer una declaración de interés general. Pero nosotros hemos facilitado el trabajo del Ayuntamiento, porque la declaración de interés general ya está redactada en el artículo 12.10, que ha citado el señor Henríquez de Luna. Es decir, que lo que tiene que hacer el ayuntamiento es contestar a la Dirección General de Urbanismo diciéndole que el Consejo de Gobierno aprobó un Decreto que dice que es de interés público. ¡Ya está contestado! Pero lógicamente la

Dirección General de Urbanismo le pide esa información y el Ayuntamiento puede contestar esto, que si me lo hubiesen preguntado yo les habría dado la pista, porque cada vez que nos hemos sentado les he dicho dónde está el artículo, lo llevo diciendo desde que lo redacte.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Pausa)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Ya termino. Realmente, nosotros estamos deseando, deseando tener la competencia, y la prueba de que estamos deseando tener la competencia es que le hemos pedido al Ayuntamiento que nos ayude a dar de alta esta inversión.

Señor García, yo he venido de buenas diciendo que el Ayuntamiento había avanzado –es verdad que ha avanzado lo que ha podido-, perfecto. Pero es que el Ayuntamiento, al día siguiente de pedirle la documentación para dar de alta la obra de oficio, me manda una solicitud para darla de alta a instancia de parte, sin aportar la documentación que le he pedido. Entonces, al día siguiente de recibir esta solicitud, que fue el día 1 de diciembre, llamé rápidamente al alcalde y le dije: vente, por favor, porque quizá yo no me he explicado bien en la carta o quizá no nos hemos estudiado bien el Decreto. Nos sentamos, lo aclaramos perfectamente; estuvimos un rato muy agradable, además, entendió perfectamente qué es lo que queríamos hacer y cómo lo queríamos hacer y entendió que lo que estamos haciendo es ayudar al ayuntamiento a pasarle esa competencia al PIR para que la Comunidad de Madrid coja el toro por los cuernos, que aun no siendo competente ya lo hemos cogido; resolviendo, sin competencias de urbanismo, hemos puesto ya las bases para que el tema urbanístico no sea un problema. Es decir, hemos avanzado mucho más de lo que podíamos haber avanzado con nuestras competencias.

Creo que he sido concreto en todas las respuestas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un segundo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Ojalá las obras dependieran del director general. Lo que si le voy a decir es que las tramitaciones no siempre son iguales, no, nunca son iguales, y cuando una tramitación es exactamente igual es casualidad o cosa rara.

El Sr. **PRESIDENTE**: En el siguiente turno puede continuar, señor director general. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Nunca, nunca, nunca, son iguales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, ha agotado usted su turno sobradamente. Tiene luego un último turno del que le descontaré el tiempo que ha sobrepasado. Muchas gracias. A continuación, para el turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Santos en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Miranda, es difícil defender lo indefendible. No voy a entrar en las provocaciones del Partido Popular, que son esparcir mierda -usted no, el Partido Popular-, que tratan de esparcir mierda a ver si no se habla de lo importante en esta Comisión y hablamos de otras cosas.

Es una barbaridad que en 2023 todavía no se pueda poner fecha por unas circunstancias o por otras a cuando se va a construir el matadero de Buitrago, eso lo tiene que entender, es una auténtica barbaridad por unas circunstancias o por otras. Es decir, al final no se puede concretar cuándo se va a poder construir, y que no se haya buscado otra alternativa, ¡y que no se haya buscado otra alternativa! Esa es nuestra crítica. Dice: ¡bueno, pero lo estamos haciendo en 2023! No sé si entiende usted lo que le queremos decir. Usted dice: lo estamos haciendo en 2023. Es decir, estamos buscando la alternativa o cómo solucionar el problema siete años después, cuando se sabía que esto se tenía que construir y que era un problema para la zona y que había que dar una solución. Se podrían haber buscado otras alternativas u otras vías, cosa que no se ha hecho. Esa es la crítica que hacemos, porque ocho años después estamos todavía sin poder poner una fecha a cuando se puede empezar la construcción del matadero, sin poder dar una fecha, eso es indefendible, ¡es indefendible! Yo lo veo así. Creo que la Administración está para dar solución a los problemas concretos de los municipios o de la gente, como queremos decirle.

Por cierto, julio de 2018, gobernaba David Pérez el Ayuntamiento de Alcorcón, además, había dos formas de pedir el PIR; y estoy de acuerdo con ustedes, el Ayuntamiento de Alcorcón, cuando gobernaba David Pérez, cogió la peor forma, que era que lo sacara a licitación la Comunidad de Madrid en vez de sacarla el Ayuntamiento de Alcorcón. La peor fórmula, porque si no ya hubiéramos puesto las led en el Ayuntamiento de Alcorcón, la peor fórmula, seguramente. Pero, bueno, esperemos agilizar los trámites, si podemos poner algo de nuestra parte lo haremos. Lo importante es que salgan los proyectos adelante, a ver si lo hacemos entre todas y todos. Nosotros siempre estaremos ahí, pese al Partido Popular, aunque nos intente meter los dedos en los ojos con algo que habéis dicho que, además, no venía a cuento. Esperemos que, en otros municipios, como en el de Alcorcón y en Buitrago, con el matadero, seamos capaces de buscar una solución, sea las que ustedes plantean aquí o cualquier otra para que se construya o para dar una solución al problema municipal y supramunicipal que hay, si no es esta cualquier otra, pero una solución real. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. Don Iñigo Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA**: A ver, nosotros hemos traído esta iniciativa, porque tenemos un interés real en que esto salga adelante y, porque, además, es algo simbólico de lo que nosotros siempre hemos querido que fuera el cambio de política en la gestión del programa de inversiones por parte de la Comunidad de Madrid, y ese es el motivo. Lo he explicado, señora Estrada, usted tiene la rara habilidad de echar gasolina siempre a todos los debates, y yo, sinceramente, no voy a entrar en su juego.

Que me diga que yo he hecho un ejercicio de sectarismo o que he acusado de sectarismo al gobierno. Yo no he dicho eso en ningún momento. Lo que he dicho simplemente es que cada uno, después de las dilaciones absolutamente desorbitadas y exageradas que está teniendo un proyecto sencillo -el señor de Larra hizo el Zental en un tiempo record, o sea que si se quiere se puede, como dicen algunos por ahí-, uno termina pensando, al final, que, a lo mejor, es porque el Partido Popular no tiene mucho interés en que, en Buitrago, porque no gobierna, se haga un proyecto de inversión de esta naturaleza.

Por cierto, ante eso de que es un proyecto unánime compartido por todos, quiero recordar, señora Estrada, que la proposición no de ley, no sé si fue decisión suya o no, no la apoyó el Partido Popular, ino la apoyó! Esa es la realidad, yo lo lamenté mucho, y me quedé bastante sorprendido, pero no la apoyaron, eso también queda ahí y no lo puede usted rebatir.

Dice usted que queremos que se salten las normas y los procedimientos. Yo creo que el Partido Popular y también nosotros hemos tenido un discurso de quitar burocracia y de luchar contra la burocracia. Un discurso que se ha compadecido con acciones, con reformas importantes, como la Ley Ómnibus, que, por ejemplo, quita las calificaciones urbanísticas. El señor Miranda dice que porque yo le he insistido mucho -pues, me alegro de que también sea así- en el Decreto del PIR hemos quitado mucha burocracia. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿El problema es que ustedes no son capaces de coordinarse con la Dirección General de Urbanismo que se dedica a pedir cosas que no tiene que pedir, porque la propia normativa o los propios acuerdos del Consejo de Gobierno ya han eximido? Hombre, la Dirección General de Urbanismo pertenece a la Consejería de Medioambiente, donde está la Dirección General de Agricultura, que se supone que debería tener interés en intentar mejorar y apoyar las dotaciones que benefician a nuestros agricultores y ganaderos. Entonces, yo no entiendo nada, por eso uno termina pensando que parece que ustedes no quieren que se haga, por lo menos, en un corto espacio de tiempo.

Pues, sinceramente, me parece que todo lo que usted ha dicho son trabas y trámites absolutamente prescindibles. Ustedes tienen la plena facultad de declarar el alta, como actuación supramunicipal de interés general por parte de la Comunidad de Madrid y empezar, porque, de verdad, lo importante no es aprobar el proyecto, ni siquiera construir el matadero, es el proyecto de gestión de ese matadero, que es lo que de verdad es importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, por favor, ha agotado su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Nosotros queremos que eso es tema de la Comunidad de Madrid, como actuación supramunicipal, señor Miranda, eso es lo que creemos, no en manos de un ayuntamiento que sinceramente no tiene capacidad para gestionar y pilotar todo eso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, señor Miranda. Creo que hay que aclararle un concepto. Este no es un matadero municipal, es un matadero comarcal, la Comunidad de Madrid lo construyó como matadero comarcal. Si usted lee los documentos que existen leerá que siempre hablan de matadero comarcal, porque es razonable, no tiene Buitrago entidad suficiente de ganaderos para que sea municipal, es un matadero comarcal.

Usted me dice que el 7 de marzo se solicitó la modificación. No, lo que hace el Ayuntamiento de Buitrago el 7 de marzo es pedir a urbanismo con el documento de modificación puntual que hagan el informe, eso es lo que piden. No es la solicitud de inicio del expediente, es la solicitud del informe del documento que ha hecho al Ayuntamiento de Buitrago a instancias de la Dirección General de Urbanismo después del fracasado plan especial.

Por tanto, yo no conozco lo que usted ha referido de la petición del Ayuntamiento, lo que sí remitió usted al Ayuntamiento fue una carta el 31 de noviembre diciéndole que urbanísticamente era imposible certificar por parte del Secretario que ese terreno estaba adecuado urbanísticamente para cumplir el objetivo que estaba pretendido. Por tanto, no intente hacerme ninguna trampa. Yo también vengo en buena lid, y me objetivo y el objetivo del Ayuntamiento de Buitrago y, tengo que reconocer aquí, el esfuerzo del Ayuntamiento del alcalde y de su equipo para que esto salga adelante, y los pasos que están dando, y no ponen trabas, ni mucho menos, todo lo contrario, están dando los pasos guiados supuestamente por la Comunidad de Madrid.

Por eso, yo creo que ha habido falta de coordinación, incluso cuando han pedido entrevistas con el viceconsejero de la Consejería de Medioambiente, cosa imposible, porque tiene la agenda muy apretada, tampoco ha sido posible con el Director General de Urbanismo. Hombre, yo creo que recibir a un alcalde es lo mínimo que debe hacer la Comunidad de Madrid cuando hay un tema común que a todos nos interesa.

Por tanto, ese aspecto, creo que en este caso ha fracasado la Comunidad de Madrid. Usted está muy entusiasmado con lo que pueda venir, pero no sabemos lo que puede venir el 28 de mayo ni si estará usted aquí u otra persona, entonces, tampoco lo tenemos claro, eso no depende de nosotros en estos momentos. Repito, creo que la Comunidad de Madrid ha fracasado en el apoyo al sector primario y con los ganaderos. En cambio, hay Gobierno que por la guerra de Ucrania y con la sequía ha hecho un importante esfuerzo económico para apoyar al sector primario, cosa que no ha hecho la Comunidad de Madrid excepto con el toro de lidia.

En este caso, había una instalación que todos entendíamos positiva para el sector de la ganadería en la Sierra Norte, que un Gobierno del Partido Popular en Buitrago y un Gobierno de la Comunidad de Madrid decidieron cerrar por el abandono y el deterioro del mismo, pero la realidad es esta, que no tenemos matadero y que, presumiblemente, pasará más tiempo, aunque haga usted el anuncio.

Yo le pediría celeridad y cooperación y que hable con sus compañeros de la Dirección de Urbanismo para que desbloqueen esta situación, porque lo lamentable es que después de una intensa

actividad por parte del Ayuntamiento lo que no han conseguido siquiera ha sido entrevistarse con ellos ni que se pudiese aprobar esta modificación puntual que facilitase al menos tener el documento urbanístico que hubiese permitido desarrollar esta instalación en la Sierra Norte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. A continuación, don Alberto Oliver en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. No puedo empezar esta intervención sin dar las gracias a la señora Estrada por sus fabulosas intervenciones. La verdad es que al debate aportar no aporta mucho, pero, por lo menos, nos divertimos con sus intervenciones.

Voy a ser muy breve, señor director general, ha estado a punto de decirlo, ha dicho: quiere que le dé una fecha, y casi, casi. Ha dado una fecha para empezar los trámites para el tercer trámite del cuarto siglo, usted no da una fecha ni se moja en nada absolutamente. No se preocupe, ya le he dicho que traía una buena noticia, a partir del 28 de mayo lo vamos a hacer nosotros. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Terminamos este turno de réplica de los portavoces con doña Yolanda Estrada en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, señor presidente. Señor director general, muchísimas gracias por toda la información que, a pesar de que algún comunista rancio, aunque sea de caviar, diga que no aporta nada este grupo parlamentario, lo que más podemos aportar desde este grupo es acatar la ley, que es algo que el comunismo no suele cumplir.

Me ha sorprendido que el señor Henríquez de Luna, que Vox diga que yo echo gasolina al debate político. Señor Henríquez de Luna, que venga aquí a decir al inicio de la intervención que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha tomado decisiones en relación con el matadero de Buitrago, porque es de un color distinto al del Gobierno del Partido Popular es acusar de una manera muy indirecta de sectarismo al Gobierno del Partido Popular. Y lo voy a seguir diciendo, a ver si en este punto usted se va pareciendo cada vez más al señor Oliver y a toda esa izquierda radical, que dicen que echamos gasolina o leña al fuego cuando decimos lo que queremos decir. No lo sé.

La verdad es que aquí se ha acusado, señor director general, de muchas cosas al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y yo, en relación al PIR, por ir centrando, le quiero decir que este grupo parlamentario les agradece que hayan incrementado en un 11 por ciento el PIR relativo a Buitrago de Lozoya, como han hecho también en Corpa, en un municipio donde gobierna Izquierda Unida, donde se les ha duplicado, eso nos gusta y lo aplaudimos.

Lo que no nos gusta es que, por ejemplo, el Gobierno de España, el señor Sánchez, haya castigado a Madrid como lo hace en cada decisión que toma en las inversiones, comparándolo con Cataluña, por ejemplo. Como parece que el señor Oliver sabe mucho, pero no aporta nada, pues, casi como yo, pues le voy a dar el dato. Mire, a Cataluña el señor Sánchez, al que usted sustenta en el Gobierno de España, le dio en los Presupuestos Generales del Estado 2.508 millones de euros. A Madrid,

1.305 millones de euros. ¡Eso es castigar! ¡Eso es sectarismo! A los secesionistas, a los independentistas a toda esta gente que necesita, a los delincuentes que necesita, Sánchez les paga con un 17,2 por ciento más, y a los madrileños que lo único que pedimos es justicia e igualdad nos dan un 90,7 por ciento más. Esa era la respuesta.

Para finalizar, el PIR es necesario. Señor director general, aquí se ha cuestionado por parte de los diferentes grupos parlamentarios si es buena o no la finalidad del PIR en relación con los municipios. Mire, yo quiero hablar hoy del municipio de Parla, de los parleños, gracias al PIR de la Comunidad de Madrid en Parla se limpian las calles, se recogen las basuras y se mantienen los jardines, después de la desastrosa gestión de la izquierda. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Terminamos esta comparecencia con el turno final del Director General de Inversiones y Desarrollo Local por tiempo máximo de cinco minutos, y le advierto que seré riguroso con el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Por terminar, me llevo una gran alegría sabiendo que hay otra persona a la que también le gusta gestionar el PIR, lo que pasa es que usted se va a llevar un enorme disgusto, porque voy a tener que seguir haciéndolo yo. La verdad, señor Oliver, me alegra que sea tan valiente, porque no todo el mundo se atreve a gestionar esto.

Fuera de bromas y por aclarar, señor García, una cosa puede tener un uso comarcal, pero ser de titularidad municipal, y le pongo un ejemplo, el aeropuerto es de uso internacional y la titularidad es estatal, y no la titularidad de Barajas no es del mundo mundial, es del Estado, de Aena. Pues el matadero de Buitrago es de Buitrago, hoy por hoy, y tendrá un uso comarcal o lo habrá tenido. Es decir, los usos y las titularidades son cosas distintas. Por tanto, cuando digo que es municipal es porque es de titularidad municipal y las obras solo las puede hacer el titular, y lo que nosotros queremos es poder hacerlas a través del PIR, donde nosotros sustituimos al municipio allí donde nos lo pide.

La Dirección General de Urbanismo tiene que pedir lo que está pidiendo, y creo que está actuando bien pidiéndolo, y el ayuntamiento lo que tiene que hacer es contestarle, y puede contestarle realizando el plan especial como hizo; la modificación del plan puntual, como está intentando hacer; o con la nueva vía que le hemos abierto a través del nuevo decreto con la que le abrimos la puerta con un artículo de la ley del Suelo, que podría beneficiar. Por tanto, creo que nosotros hemos ayudado bastante. Realmente y por terminar, quiero decir que la Comunidad de Madrid y en este caso hablo tanto de la parte de urbanismo como de la parte de agricultura y ganadería, como de la parte del PIR, apostamos por construir este matadero.

No se apoyó la PNL, porque cuatro de los siete puntos de la PNL excedían a la Administración Local, no tenían que ver con la Administración Local, es decir, no podíamos apoyar cosas que eran competencia de una Administración distinta. El uso, cambiar el proyecto era una cuestión municipal, por eso no se apoyó, pero la finalidad última, como les dije hace un año es exactamente la misma, que la Comunidad de Madrid pueda construirlo, para rehabilitarlo, para ponerlo en marcha, porque las tres

direcciones que estamos involucradas en esto, aunque hablo principalmente de la que yo tengo que gestionar, estamos deseando poder coger ese proyecto, repensarlo, si hace falta repensarlo, poder empujarlo y sacarlo adelante.

Ojalá todas las condiciones siempre fuesen tan favorables, como cuando hay una tragedia, pero gracias a Dios no la hay. Por tanto, es casi mejor tener una tramitación lenta que tener que enfrentarse a la desgracia del escenario en el que pudimos actuar mucho más rápido.

Sí que les digo que el compromiso es absolutamente firme, me mojo, estoy convencido de que en un mes, dos meses, ya esté dada de alta de oficio como inversión supramunicipal y, por lo tanto, a partir de ese momento, nosotros también ayudaremos al Ayuntamiento, ya como titulares de la obra para que pueda sacar adelante la modificación urbanística que tenga que hacer por cualquiera de las tres vías que están posibilitadas, hoy solamente puede hacerlo el Ayuntamiento, nosotros le compañeros en el momento en el que podamos darlo de alta. Así lo vamos a hacer, porque creemos en esto, creemos en este matadero, no solamente por un sector que lo necesita, no solamente por una infraestructura que hay que recuperar sino también porque hay muchas familias relacionadas con el sector de la ganadería en la Sierra Norte y en toda la Comunidad de Madrid que necesitan esta inversión. Que es una inversión simbólica, efectivamente, es una supramunicipal de libro, en la que la Comunidad de Madrid está deseando invertir para que pueda generar empleo, tejido productivo y dar lugar a que la comarca de la Sierra Norte se pueda desarrollar, que es lo que queremos. Eso es precisamente revitalizar los municipios, como la pregunta de mañana, y es revitalizar no solamente a Buitrago sino a todos los municipios de alrededor y al sector de la ganadería que lo está esperando.

Nosotros vamos a hacer todo lo posible, como hemos hecho desde hace un año y medio que yo estoy aquí y estoy convencido de que antes de que el señor Oliver frustre sus planes de ser Director de Inversiones estará dada de alta la inversión como supramunicipal del PIR.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general, por su intervención en esta comparecencia.

Pasamos al último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o pregunta? No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 43 minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid